

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL

Medición y contabilización de los activos intangibles

Autor/es:

Fainer, Daniela - LU: 1123494

Rodriguez Marchiano, Martín - LU: 1132421

Toyos, Tomas Genserico - LU: 1157688

Turri, Ignacio Agustín - LU: 1112306

Carrera:

Contador Público

Tutor/es:

Boquín, Paula; Biscione, Paula

Año:

2025

“El verdadero activo de una organización no está en sus máquinas, sino en la mente de su gente”

Peter Drucker

Abstract

Intangible assets are becoming more and more important in the modern economy led by technology and new business models, as such the author studied and analyzed how they are accounted for in the accounting frameworks of Argentina, its neighboring countries and the international standards. The author has detailed the differences in each framework, and found if there were any particular challenges in such systems, while bearing in mind the accounting and information principles. Furthermore, the author included examples related to real businesses on how intangible assets are accounted for. Lastly, the author concluded on how integrated reporting can help users obtain information of more quality and detail of intangible assets.

ÍNDICE

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
3. METODOLOGÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	5
4. MARCO TEÓRICO	6
4.1. INTRODUCCIÓN	6
4.2. LA CONTABILIDAD COMO CIENCIA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN	6
4.3. MARCO NORMATIVO CONTABLE Y ORGANISMOS ESTATALES DE CONTROL	7
4.3.1. MARCO NORMATIVO ARGENTINO	7
4.3.2. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL.....	10
4.4. ESTADOS CONTABLES.....	11
4.4.1. PRINCIPIOS CONTABLES APLICABLES.....	11
4.4.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTADOS CONTABLES EN EL MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL.....	13
4.4.3. ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES.....	14
4.5. ACTIVOS INTANGIBLES: TIPOS Y CARACTERÍSTICAS	20
5. DESARROLLO.....	24
5.1. INTRODUCCION	24
5.2. ACTIVOS INTANGIBLES AUTOGENERADOS Y ADQUIRIDOS	25
5.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL.....	26
5.3.1. ACTIVOS INTANGIBLES OBTENIDOS POR ADQUISICIÓN SEPARADA	27
5.3.2. ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS COMO PARTE DE UNA COMBINACION DE NEGOCIOS.....	28
5.3.3. ACTIVOS INTANGIBLES AUTOGENERADOS.....	28

5.4. VIDA UTIL Y AMORTIZACIÓN.....	32
5.5. MEDICIÓN POSTERIOR.....	34
5.6. CASO NÚMÉRICO EXPLICATIVO	38
5.7. COMPARACIÓN DEL TRATAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES AUTOGENERADOS ENTRE ELLOS.....	42
5.9. VENTAS RELEVANTES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.....	47
5.10. PROPUESTAS DE MEJORA.....	48
6. CONCLUSION.....	50
7. BIBLIOGRAFIA.....	52

1. OBJETIVO GENERAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Indagar sobre los distintos parámetros de valoración de los activos intangibles autogenerados, como también su posterior tratamiento contable en la República Argentina.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar el tratamiento contable actual de los activos intangibles autogenerados en la República Argentina.

Comparar las normas contables argentinas con las normas internacionales, el tratamiento contable de los activos intangibles autogenerados en el país frente a países limítrofes, y el tratamiento entre los activos intangibles autogenerados y los adquiridos.

Analizar las diferencias entre los distintos activos intangibles autogenerados.

Investigar las transacciones de activos intangibles autogenerados más representativas y relevantes de los últimos cinco años.

Identificar los principales problemas del tratamiento contable de los activos intangibles autogenerados en la República Argentina.

3. METODOLOGÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A los fines de este trabajo, el autor realizó una investigación de las normativas aplicables al caso teniendo en cuenta tanto las nacionales como las internacionales, además de hacer una entrevista a un profesional idóneo al tema. También se basó en diversos artículos y casos de empresas particulares.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. INTRODUCCIÓN

En el presente marco teórico se abordarán los fundamentos conceptuales y normativos relacionados con el tratamiento contable de los activos intangibles autogenerados, tanto desde el punto de vista de las normas profesionales argentinas, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (de ahora en adelante, FACPCE), como desde la óptica de las Normas Internacionales de Información Financiera (de ahora en adelante, NIIF).

El estudio se enmarca dentro del ámbito de las ciencias económicas, y se dirige principalmente a los profesionales de la contabilidad, auditores, investigadores y organismos reguladores que intervienen en la elaboración, interpretación y aplicación de la información financiera. Abarcará la identificación conceptual, el marco normativo aplicable, los criterios de reconocimiento, medición, exposición y las principales problemáticas de la contabilización de activos intangibles.

4.2. LA CONTABILIDAD COMO CIENCIA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN

La contabilidad es un sistema de información que registra, clasifica, ordena y resume datos de carácter económico para transformarlos en información útil destinada a distintos usuarios (internos y externos), con el fin de facilitar la toma de decisiones, contribuir a la planificación y control de la gestión, y mostrar la situación económica y financiera del ente¹. Esta puede considerarse simultáneamente una ciencia y un sistema de información. Como ciencia, desarrolla principios y normas que permiten interpretar y representar la realidad económica de manera sistemática. Como sistema, capta, clasifica, registra y comunica los hechos económicos relevantes a través del Sistema de Información Contable (de ahora en adelante, SIC).

¹ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 19

El SIC está compuesto por documentos, registros y estados contables, su validez depende de la correcta identificación de los hechos económicos, de su medición adecuada y de su exposición fiel en los informes. Tal como lo señala Tua Pereda², la contabilidad debe tender a una representación simbólica coherente con la realidad económica, que permita comprender los flujos de valor que se generan en el proceso productivo.

4.3. MARCO NORMATIVO CONTABLE Y ORGANISMOS ESTATALES DE CONTROL

En Argentina, las empresas tienen la posibilidad de elegir el marco normativo sobre el cual basar su contabilidad, entre el nacional, regido por las resoluciones técnicas emitidas por la FACPCE, y el internacional, regido por las NIIF, emitidas por el IASB.

A continuación, el autor describe ambos marcos normativos y las principales normas aplicables al tema tratado en el presente trabajo.

4.3.1. MARCO NORMATIVO ARGENTINO

La FACPCE es el ente regulador que se encarga de la emisión de las normas de contabilidad en el país, se compone por los 24 consejos profesionales de todo el país, su misión consiste en la defensa constante de las incumbencias del contador y la jerarquización de las profesiones en ciencias económicas. Este cuenta con un organismo llamado Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría (de ahora en adelante CENCyA), encargado de la confección y difusión de normas profesionales de la contabilidad y auditoría.

Frente a la necesidad de una nueva normativa o la corrección de una ya existente, CENCyA recibe un requerimiento de norma desde un consejo profesional, o determina por sí mismo la necesidad de crear una nueva norma, a partir de esta necesidad, se investiga, discute y confecciona el proyecto de norma contable. Una vez terminado el proyecto de norma, es analizado por la FACPCE, para que esta luego emita una

² Tua Pereda, J., 1995, Lectura de teoría e investigación contable, página 15.

recomendación de resolución técnica dirigida a los consejos profesionales de cada jurisdicción. Cada consejo analiza la recomendación de resolución técnica y la aprueba. Con la aprobación pasa a estar vigente para los profesionales matriculados en dicha jurisdicción.

NORMAS A TENER EN CUENTA PARA EL ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES

RESOLUCIÓN TÉCNICA N°56

La misma posee el título de “Normas contables profesionales: Norma unificada argentina de contabilidad. Modificaciones a la resolución técnica N° 54”. El objetivo de esta norma es tipificar los principios y bases para preparar los estados contables con fines generales logrando que estos cumplan con los requisitos de la información contenida en los estados contables. Logrando esto mismo al establecer requerimientos sobre reconocimiento, baja en cuentas, medición, presentación y revelación de los elementos que una entidad debe informar mediante sus estados contables ³. La misma abarca una amplia gama de temas dado el objetivo de la misma para lo cual se divide en 3 capítulos Normas Generales, Normas particulares y Normas específicas.

NORMAS GENERALES: En este apartado se pueden encontrar los siguientes temas: premisas fundamentales, elementos, operaciones fundamentales y bases generales de preparación de Estados Contables; Medición de costos, valores corrientes, en moneda extranjera y comparación de la medición de ciertos activos con su valor recuperable; Ajuste por inflación de los Estados Contables; Reconocimiento, medición y presentación de partidas del activo; Reconocimiento, medición y presentación de partidas del pasivo y del patrimonio neto; Efectos contables procedentes de determinadas circunstancias, transacciones o contratos; Normas generales sobre presentación de Estados Contables.

³ FACPCE, 2022, Resolución técnica N°56, página 25.

NORMAS PARTICULARES: En este apartado se pueden encontrar los siguientes temas: Conversión de estados contables; Preparación de Estados Contables consolidados; Reconocimiento y medición de participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos societarios; Reconocimiento y medición de Beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral; Efectos precedentes de determinadas circunstancias, transacciones o contratos particulares como las combinaciones de negocios, instrumentos derivados y operaciones de cobertura.

NORMAS ESPECÍFICAS: en este apartado regulan la actividad agropecuaria y estados contables de negocios conjuntos no societarios.

La RT 56 es aplicable para todo tipo de entidades, pequeñas, medianas u otras, mientras que estas no se encuentren dentro de las entidades que deban aplicar la Resolución Técnica N°26. Al respecto la Resolución Técnica 26 dice:

Las NIIF se aplican obligatoriamente a la preparación de estados contables (estados financieros) de las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, con la excepción de las entidades para las que, aun teniendo en dicho régimen los valores negociables mencionados, la CNV mantenga la posición de aceptar los criterios contables de otros organismos reguladores o de control, tales como las sociedades incluidas en la Ley de Entidades Financieras, compañías de seguros, cooperativas y asociaciones civiles⁴.

RESOLUCIÓN TECNICA N°16

Esta norma establece un conjunto de conceptos fundamentales que deberán servir para definir el contenido de las futuras resoluciones técnicas, para resolver las situaciones que no estuvieren expresamente contempladas y para la adecuada interpretación de las normas contables profesionales.

⁴ FACPCE (2009), Resolución técnica N°26, Página 5.

Esta norma tratará temas tales como el objetivo, requisitos de la información y elementos de los estados contables, como también el reconocimiento y medición de los elementos de los mismos.

4.3.2. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

A nivel internacional, las normas son desarrolladas y emitidas por el IASB y las interpretaciones a las mismas las realiza el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), parte de este mismo organismo. Estas interpretaciones se emiten cuando el comité recibe múltiples dudas sobre un mismo tema, por lo cual decide hacer una aclaración emitiendo una interpretación, y esta, es de aplicación obligatoria.

Para una aplicación más uniforme a nivel global, existen organismos como Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas Internacionales de Información Financiero (GLENIIF), este trabaja en conjunto con el IASB en aspectos técnicos, respetando la soberanía nacional de cada país miembro, en la promoción de la adopción y/o convergencia de las NIIF y se encarga de traducir las normas para que sean de fácil interpretación en Latinoamérica.

NORMAS INTERNACIONALES A TENER EN CUENTA PARA EL ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES

NORMA INTERNACIONAL CONTABLE N°38

Tiene como objetivo regular el tratamiento contable de los activos intangibles, excepto aquellos tratados en otras normas, como los activos financieros, el reconocimiento y medición de activos para exploración y valuación relacionados a recursos minerales, y finalmente desembolsos en relación con el desarrollo y extracción de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables. Algunos de los activos intangibles que son tratados por otras normas son los mantenidos por la entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades, activos por impuesto diferido, arrendamientos de activos intangibles, plusvalía adquirida en una combinación de negocios y activos que surjan por beneficios a los empleados. Esta Norma requiere que las entidades

reconozcan un activo intangible si, y sólo si, se cumplen ciertos criterios. Además, especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, y exige revelar información específica sobre estos activos.

Si bien esta es la norma específica sobre el tratamiento de los activos intangibles, se mencionan a continuación otras normas relevantes para el tema tratado en este trabajo:

- NIIF N°3, “combinaciones de negocios”;
- NIC N°1, “presentación de estados financieros”;
- NIC N°8, “políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”;
- NIC N°11, “contratos de construcción”;
- NIC N°17, “arrendamientos”;
- NIC N°36, “deterioro del valor de los activos”.

4.4. ESTADOS CONTABLES

Los estados contables constituyen la exposición estructurada y sistemática de la información financiera de una entidad. Su propósito es presentar, en forma comprensible y comparable, la situación patrimonial, económica y financiera de la organización en un momento o periodo determinado, facilitando la toma de decisiones por parte de los distintos usuarios de la información contable.

4.4.1. PRINCIPIOS CONTABLES APLICABLES

Los principios contables cumplen el rol de marco normativo y conceptual que guía la elaboración, registro y presentación de la información contable. Aseguran que los estados contables reflejen de manera fiel, uniforme y comparable la situación patrimonial, económica y financiera de una entidad.

A continuación, se detallan los siguientes principios:

- Primacía de la realidad

- Prudencia
- Relevancia
- Fiabilidad
- Comparabilidad
- Uniformidad
- Oportunidad

PRIMACÍA DE LA REALIDAD: Este principio sostiene que, ante discrepancias entre la forma legal y la forma económica de una operación, debe prevalecer esta última. En el caso de los intangibles, la primacía de la realidad implica reconocer la sustancia económica de los recursos incluso cuando no se materializan en bienes físicos o contratos formales.

PRUDENCIA: La prudencia consiste en evitar la sobrevaluación de activos y ganancias, o la subvaluación de pasivos y pérdidas. Con relación a los intangibles autogenerados, la prudencia se traduce en una posición restrictiva, priorizando la fiabilidad sobre la relevancia. No se reconocen activos cuyo valor no pueda demostrarse objetivamente, aun cuando existan indicios de su contribución económica.

RELEVANCIA Y FIABILIDAD: La información contable debe ser relevante, es decir, capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios además de representar fielmente la realidad económica.

COMPARABILIDAD Y UNIFORMIDAD: Ambos principios garantizan que la información pueda compararse a lo largo del tiempo y entre diferentes entidades. La ausencia de reconocimiento de ciertos intangibles autogenerados en algunas empresas, y su inclusión en otras que aplican NIIF, genera distorsiones en la comparabilidad, especialmente en industrias avocadas al conocimiento o a la tecnología.

OPORTUNIDAD: La información debe presentarse en el momento adecuado para conservar su capacidad de influir en las decisiones. La demora en el reconocimiento

de un activo intangible o su exclusión total puede restar utilidad a los estados contables.

4.4.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTADOS CONTABLES EN EL MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL

La utilidad de la información contable depende del cumplimiento de determinadas características cualitativas. Estas propiedades, garantizan que los estados contables reflejan fielmente la realidad económica del ente y resulten comparables, comprensibles y relevantes para los usuarios.

En el marco normativo argentino, las principales características son utilidad, confiabilidad, relevancia, comparabilidad y oportunidad. Además, reconoce atributos complementarios como la objetividad, verificabilidad, representatividad, homogeneidad y claridad. En el contexto de los activos intangibles autogenerados, el cumplimiento de estas trae consigo una serie de desafíos:

- La verificabilidad se ve afectada por la falta de evidencia objetiva que respalda el valor de los activos desarrollados internamente;
- La comparabilidad se debilita, ya que las entidades aplican marcos diferentes, por lo que presentan resultados patrimoniales y económicos no equivalentes;
- La relevancia puede verse comprometida por la exclusión de activos que, aunque sean económicamente significativos, no cumplen las condiciones formales requeridas para su reconocimiento.

A nivel internacional, el marco conceptual para la información financiera emitido por el *International Accounting Standards Board* (de ahora en adelante, IASB), establece como características fundamentales la relevancia y la representación fiel, complementadas por la comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad. La relevancia implica que la información debe poseer valor predictivo o confirmatorio para la toma de decisiones económicas; la representación fiel, por su parte, exige que los estados financieros reflejen de forma completa, neutral y libre de error los fenómenos económicos. La tensión entre ambas características es particularmente visible en los activos intangibles autogenerados, no reconocerlos

puede hacer que la información pierda relevancia, mientras que incluirlos sin evidencia suficiente puede afectar su fiabilidad. Por este motivo, las NIIF, buscan un equilibrio dinámico entre ambos principios basando el reconocimiento en criterios verificables y en revelaciones informativas que permitan a los usuarios comprender los juicios aplicados.

4.4.3. ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Una entidad comunicara a través de sus estados contables, su situación patrimonial a la fecha de los mismos, la evolución patrimonial durante el periodo observado, incluyendo un resumen de las causas y la evolución financiera por el mismo periodo expuesta de modo que permita conocer las consecuencias de las distintas actividades del ente.

Para describir su situación patrimonial, una entidad deberá informar sobre los siguientes elementos:

ACTIVO

Es un recurso económico, material o inmaterial, que tiene la capacidad de generar beneficios económicos sobre los cuales la entidad posee control. Dentro del activo, podemos diferenciarlo en activo corriente y activo no corriente.⁵

ACTIVO CORRIENTE

Un activo se clasifica como corriente, cuando su realización se produzca dentro de los doce meses. Por realización, se entiende el proceso mediante el cual esos activos se transforman en efectivo o en algún medio de liquidez equivalente⁶. Este se divide en los siguientes rubros:

1- CAJA Y BANCO

⁵ FACPCE (2022) Resolución técnica N°56, página 30.

⁶ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 554.

Son activos que sirven para cancelar deudas u obligaciones, ya que, poseen un poder cancelatorio ilimitado. El más común, es el dinero en efectivo que siempre se acepta como medio de pago, pero también se incluyen los cheques y valores similares (salvo cheques de pago diferido, expuestos en el rubro de “créditos”), saldos en caja de ahorros, entre otras ⁷.

2- INVERSIONES TEMPORARIAS

Son recursos colocados con la intención de generar una renta o beneficio adicional, pero que no forman parte del giro habitual (es decir, que las inversiones temporarias no corresponden a los rubros de mercaderías, maquinarias o cualquier otro rubro que se vincule con su actividad principal). Además, se caracterizan por ser de rápida y sencilla realización: la empresa puede transformarlos en efectivo sin emplear un gran esfuerzo.

Este tipo de inversiones puede materializarse, entre otras formas, en adquisición de acciones de oferta pública, instrumentos o títulos de deuda, participaciones en fondos comunes de inversión, depósitos a plazo fijo en entidades financieras, documentos financieros negociables, préstamos concedidos u otorgados, con devolución en el corto plazo⁸.

3- CRÉDITOS O DOCUMENTOS A COBRAR

Representan los derechos que posee la empresa frente a terceros para exigir el cobro de sumas de dinero o en especie, exceptuando aquellos que, por su naturaleza, deben clasificarse dentro de Disponibilidades o Inversiones Temporarias⁹. Estos pueden clasificarse en dos clases:

⁷ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 233.

⁸ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 289.

⁹ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 259.

- Créditos por ventas: Aquellas operaciones que constituyen a la actividad principal de la entidad, ya sea, facturas emitidas a clientes que todavía no se cobraron¹⁰.
- Otros créditos: Aquellos que se derivan de operaciones que no provienen directamente de la gestión principal de la entidad (venta de bienes/servicios o actividad principal), ya sea, aportes de capital pendientes de integración, por parte de socios y accionistas, prestamos o deudas a directores y personal, anticipos otorgados a proveedores, pagos anticipados de impuestos, entre otras¹¹.

4- BIENES DE CAMBIO O INVENTARIO

Los Bienes de Cambio, también denominados Inventarios, comprenden los activos que la entidad mantiene con el propósito de ser vendidos en el curso normal de sus operaciones, aquellos que se encuentran en proceso de producción para su posterior comercialización, así como los insumos y materiales que se consumen en el desarrollo de la actividad productiva o de comercialización. Asimismo, se incluyen en esta categoría, los bienes en tránsito cuya venta corresponde a la actividad principal del ente o que serán utilizados en el proceso productivo¹².

ACTIVO NO CORRIENTE

Son aquellos que no revisten o cumple con los parámetros que define el activo corriente. Se ordenan comenzando por aquellos con menor realización o proximidad de convertirse en efectivo en el corto plazo, progresivamente los de carácter más permanente¹³. Dentro de esta clasificación podemos distinguir los siguientes rubros:

¹⁰ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 261.

¹¹ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 262.

¹² Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 351.

¹³ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 556.

1- CRÉDITOS NO CORRIENTES

Comprenden derechos de cobro cuyo vencimiento supera el plazo que define a los activos corrientes, es decir, los doce meses contados a partir de la fecha del balance. Además, dentro de este rubro, se incluyen los créditos que no cumplen con el criterio de corto plazo, diferenciándose de los Créditos por Ventas y Otros Créditos presentados en el activo corriente.¹⁴

2- BIENES DE CAMBIO NO CORRIENTES

Se definen como bienes de cambio no corrientes aquellos inventarios cuya conversión en efectivo se proyecta más allá de los doce meses, partiendo desde la fecha de balance, impidiendo su clasificación en activo corriente. (Pahlen Acuña, 2011)

3- BIENES DE USO O PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes de uso son activos físicos o tangibles que la entidad emplea para el desarrollo de la actividad principal y se caracterizan por no estar destinados a la venta. Asimismo, se atribuyen a este rubro, los bienes en construcción, así como los bienes en tránsito o en proceso de instalación, siempre que cumplan con las características mencionadas anteriormente.

4- INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones permanentes se consideran colocaciones de recursos cuyo plazo de recuperación excede los doce meses desde la fecha de cierre, y que se efectúan con la finalidad de obtener una renta o un beneficio adicional¹⁵.

5- ACTIVOS INTANGIBLES

Los Activos intangibles comprenden aquellos bienes de carácter inmaterial, tales como franquicias, privilegios, derechos o valores cuyo aprovechamiento económico

¹⁴ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 557.

¹⁵ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 558.

se sustenta en la capacidad de generar beneficios futuros para la entidad. En ciertos marcos normativos se incluyen también los anticipos efectuados para su adquisición¹⁶.

6- OTROS ACTIVOS

El rubro Otros activos comprende aquellos bienes y derechos que no se encuentran específicamente clasificados dentro de las categorías previamente señaladas, debiéndose brindar información adicional según su significación para la entidad¹⁷.

PASIVO

Es una obligación de entregar activos o prestar servicios a terceros, resultado de hechos pasados. Este rubro se divide en pasivo corriente y pasivo no corriente, a continuación, se describe cada uno.

PASIVO CORRIENTE

Se consideran pasivos corrientes los exigibles al cierre del ejercicio contable, aquellos que su vencimiento o exigibilidad se producirá en los doce meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio al que se atribuya los estados financieros y las provisiones constituidas para atender obligaciones eventuales o potenciales que podrían convertirse en obligaciones ciertas¹⁸. En esta subclasificación podemos encontrar rubros tales como:

1- DEUDAS

Se definen como las obligaciones ciertas que la entidad debe cumplir. Su presentación puede organizarse en subrubros según el origen de la obligación, recomendándose incluir los siguientes rubros: Proveedores, Bancos y otros acreedores financieros,

¹⁶ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 558 y 559.

¹⁷ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 559.

¹⁸ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 559 y 560.

Remuneraciones y cargas sociales, Impuestos, Dividendos, Cobros anticipados de clientes¹⁹.

2- PREVISIONES

Se consideran provisiones aquellas partidas que, a la fecha de los estados financieros representan estimaciones realizadas para atender posibles obligaciones contingentes que puedan generar una disminución de activos o un incremento del pasivo de la entidad. Estas estimaciones requieren cuantificar tanto el modo probable de la obligación como la probabilidad de que esta se materialice. Solo se registran aquellas contingencias que sean objetivamente cuantificables y cuya ocurrencia sea probable, por ejemplo, indemnizaciones por despido, garantías asociadas a defectos de producción y responsabilidades frente a terceros²⁰.

PASIVO NO CORRIENTE

Se consideran pasivos no corrientes aquellos compromisos de la entidad que, por su naturaleza o plazo de vencimiento, no cumplen con los criterios de pasivos corrientes²¹.

PATRIMONIO NETO

Está conformado por la suma de los aportes de los propietarios o asociados de una entidad y los resultados acumulados, que incluyen, las ganancias reservadas, los resultados no asignados y los resultados diferidos.

Además de exponer los elementos anteriormente nombrados, a la hora de describir su evolución patrimonial, deberá informar sobre las transacciones con los propietarios o asociados de la entidad, presentar un resumen de las causas que generan los

¹⁹ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 560.

²⁰ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 560.

²¹ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 561.

resultados diferidos y uno de las causas que generan el resultado del periodo, distinguiendo los ingresos, gastos, ganancias, pérdidas y el impuesto a las ganancias.

4.5. ACTIVOS INTANGIBLES: TIPOS Y CARACTERÍSTICAS

Los activos intangibles constituyen un rubro patrimonial de creciente relevancia en la economía actual. Su carácter abstracto, la incertidumbre asociada a su vida útil y la condición de autogenerado de muchos de ellos, hacen que su valoración sea uno de los aspectos más complejos de la contabilidad. Para ello, comprender las características esenciales de los activos intangibles resulta fundamental para su correcta presentación en los estados financieros y para reflejar de manera fiel la realidad económica de las entidades. Estas son:

- Inmaterialidad
- Condiciones de asignabilidad y transferencia
- Medición subjetiva
- Carácter legal
- Apreciación por el uso
- Valor potencial
- Simultaneidad en el uso

1- INMATERIALIDAD: Si bien los activos intangibles poseen esta característica de falta de materialidad o intangibilidad, este también es un requisito de las cuentas por cobrar, de los pagos anticipados y otras; como se puede entender, esta cualidad no es la única que debe cumplir para considerarse un intangible, también reúnen cualidades similares a las de los bienes de uso tales como que se emplean continua y repetidamente en las actividades principales del ente o son alquilados o licenciados a terceros, tienen una capacidad de servicio que se consume a lo largo del tiempo y mientras estén en uso o se licencia no se transforman en otros bienes ni están destinados a la venta²².

²² Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 452.

- 2- CONDICIONES DE “ASIGNABILIDAD Y TRANSFERENCIA”:** Por lo general este tipo de activos no podrían ser asignados a un elemento específico, es decir, al distribuir los valores totales de la propiedad de una empresa, se encuentra a los intangibles como una particularidad correspondiente al negocio en conjunto, pero no atribuible a factores físicos en particular²³.
- 3- MEDICIÓN SUBJETIVA:** En general, la medición está muy ligada a los logros del ente en su conjunto, es por ello que puede contar con un alto grado de subjetividad, no debiendo obstar el mismo para su inclusión en los registros contables, a efectos de cumplir la premisa de un reflejo fiel de la realidad económica del ente²⁴.
- 4- CARÁCTER LEGAL:** Estos activos pueden resultar de derechos y concesiones de diversa índole, obtenidos por medio de contrataciones con los estados, de factores ventajosos que pueden tener o no necesitar protección legal definida²⁵. Estos tipos de activos pueden conferir derechos valiosos a sus propietarios y se adquieren o se desarrollan para ser empleados en la actividad específica el ente.
- 5- APRECIACIÓN POR EL USO:** En general los activos tangibles tienden a depreciarse con su empleo económico, sin embargo, en el caso de ciertos intangibles estos pueden incrementar su valor a medida que son utilizados económicamente, implicando así un nuevo problema en cuanto a su medición²⁶.
- 6- VALOR POTENCIAL:** A diferencia de la mayoría de los activos destinados a la venta, donde el costo es similar al precio de realización, estos activos de carácter intangible y destinados a su utilización económica poseen un valor potencial que se conoce recién al momento de la realización²⁷.

²³ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 453.

²⁴ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 454.

²⁵ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 454.

²⁶ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 455.

²⁷ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 455

7- SIMULTANEIDAD EN EL USO: A diferencia de por ejemplo las maquinarias, o los rodados que pueden ser utilizados por un solo ente, en el caso de ciertos intangibles, estos permiten una utilización simultánea para distintos requerimientos sin que por ellos se agoten, y teniendo como limitación para ella, únicamente el mercado y la acción de los competidores. Por ende, el costo de oportunidad de los intangibles es nulo o casi nulo²⁸.

TIPOS DE ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se describen algunos ejemplos de los activos más usuales pertenecientes al rubro:

- a- Marcas y nombres comerciales:** pueden estar representados por nombres de fantasía que identifican productos o servicios. Suelen inscribirse en registros especiales y otorgan uso exclusivo por plazos generalmente renovables. Si la ley no fija un límite, su vida legal es indefinida. Una marca sólida puede aportar una alta rentabilidad si se acompaña con oferta y precio coherentes y comunicación consistente.
- b- Patentes:** Derecho exclusivo sobre una invención registrada. Su inscripción otorga el derecho a explotarse en forma propia, licenciarse a terceros por regalías o venderse. El plazo de las mismas es el que establezca la ley aplicable, pudiendo ser limitado o no.
- c- Derechos de edición y de autor:** Otorgan exclusividad para editar o explotar una obra, a cambio de una contraprestación por parte del editor como pago de derechos de autor. La remuneración al titular puede ser fija o en función de unidades editadas o vendidas. Los derechos pueden adquirirse para ediciones futuras sin presentarse ninguna limitación e incluso revenderse si el contrato lo permite.
- d- Costos de constitución o reorganización:** Honorarios, inscripciones y gastos preoperativos vinculados a iniciar o reestructurar el ente. Estas erogaciones pueden beneficiar ejercicios futuros, por ello son considerados como activos.

²⁸ Pahlen Acuña, R. J.M., Campo, A. M., Chaves, O. A., Fronti de García, L., Helouani, R., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro, página 455.

Son bienes no identificables, ya que no poseen valor de cambio y su utilidad o no depende de la continuidad del ente.

- e- Capital Intelectual:** esta es una forma de intangible, que no está reconocida contablemente, pero aun así le agregan valor a la organización. El capital intelectual está relacionado con el conocimiento y capacidades que poseen los trabajadores de un ente. estos activos presentan dificultades a la hora de cuantificar su valor.
- f- Publicidad de lanzamiento:** las campañas para introducir un nuevo producto podrían tratarse como activos intangibles si de estas son capaces de generar ventas futuras. esto solo corresponde para las erogaciones por publicidad de productos nuevos, no para publicidades de productos que el ente ya comercializa.
- g- Valor llave:** el valor llave representa un conjunto de valores intangibles y la capacidad del ente de obtener ganancias mayores a las normales. Incluye reputación, clientela, ubicación, gestión y otros atributos. En operaciones de compraventa suele medirse como la diferencia entre el precio pagado y el valor corriente neto de los activos y pasivos identificables.
- h- Software:** corresponde a un conjunto de programas, instrucciones y reglas para ejecutar ciertas tareas en una computadora. (RAE)

El autor ha puesto el foco del análisis en las marcas, patentes y software ya que estos son los tratados por la norma argentina e internacional, siendo otros casos tratados como excepciones en apartados distintos al de activos intangibles, además de ser los casos más observados en las empresas analizadas.

Es esencial además tener en cuenta que los activos intangibles pueden clasificarse según su forma de incorporación al patrimonio como autogenerados y adquiridos. Los primeros son aquellos que han sido generados internamente por el ente, soportando las fases de investigación y desarrollo, mientras que los segundos son aquellos que el ente obtiene de terceros ya sea por sí mismos o al adquirir una compañía que lo poseía en su patrimonio.

5. DESARROLLO

5.1. INTRODUCCION

Los activos intangibles cobran cada vez mayor importancia en las empresas, esto es debido al auge de una economía globalizada y digital. Una demostración de esto es que la inversión en activos intangibles como los datos, programas informáticos, y otros activos respaldados por propiedad intelectual, crecieron tres veces más rápido que los activos físicos durante 2024, según datos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la *Luiss Business School*. Tal es su relevancia que, según un estudio de la OMPI, países como Suecia tienen una intensidad de inversión en estos bienes de un 16% de su PBI, y Estados Unidos, Francia e India le siguen, estando ligeramente por encima del 15%.

Siendo el rubro con más crecimiento en las inversiones de las empresas, el autor considera de alta importancia que los usuarios de la información de dichas organizaciones puedan apreciar y comprender todo aquello que acarrearán los activos intangibles. Estos usuarios podrán ser los internos, aquellos que se encuentran dentro de la organización y hacen uso de la información para tomar decisiones dentro de ella, o externos, aquellos que hacen uso de la información para tomar decisiones sin formar parte de la empresa. Cobra relevancia en esta distinción que aquellos usuarios externos al ser ajenos a la compañía, solo consten de los estados financieros para informarse de la situación de la misma, en el marco de tipificaciones como la no contabilización de marcas autogeneradas, la no activación de ciertos gastos relacionados a la generación de estos activos, sumado a las particularidades del rubro como las vidas útiles indefinidas que pueden generar duda o ser información no clara para un usuario poco versado en el tema y la empresa. Estos temas nombrados son desarrollados a lo largo de este trabajo y descriptos en detalle en los siguientes títulos.

Por todo lo nombrado y aquello descripto en la extensión del trabajo es que es recomendable un conocimiento de las normas que aplican al rubro ya sea

internacional, la NIC 38, o la norma nacional que aplique, como en el caso de la RT 56 para Argentina, y a la hora de abordar unos estados contables, realizar la lectura no solo del anexo de activos intangibles, nota de política contable referida a los activos intangibles, abordar también la memoria de existir para comprender el marco de operación de la empresa y buscar externamente noticias e información fiable de la misma.

5.2. ACTIVOS INTANGIBLES AUTOGENERADOS Y ADQUIRIDOS

Existen diversas definiciones de activos intangibles y como se encuentra detallado en el marco teórico previamente, los activos intangibles se definen como aquellos de naturaleza inmaterial, que cuentan con la capacidad de generar beneficios económicos futuros. A su vez estos son definidos por la norma argentina como activos identificables, de carácter no monetario y sin sustancia física, definición que coincide en gran parte por la provista por el IASB en el marco internacional. De estas definiciones se ha inferido que el aspecto clave es la identificabilidad que surge necesariamente en relación a su naturaleza inmaterial, esto es debido a que, naturalmente es más complejo identificar algo sin sustancia física que algo que si la tiene. Lógicamente no puede reconocerse un activo intangible si este no es controlado por el ente y si este no generará beneficios económicos futuros, y en un marco de no sustancia, se requiere precisión en identificar correctamente el bien, asegurándose que cumpla con estos parámetros aplicables a cualquier activo, de no ser así, no podrá ser contabilizado. Esta es una problemática que surge principalmente a la hora del reconocimiento y medición inicial del bien, y según se ha analizado, el tratamiento de estos bienes sigue una misma línea en ambas normativas. Un incorrecto reconocimiento o medición inicial no solo impactaría a la hora de reconocer un menor o mayor activo, sino también afectaría los resultados del ejercicio tanto actual como siguientes por su amortización, en caso de realizarse. Es por ello que aun cuando la principal complejidad del tema ocurre en el momento de origen, se debe destacar que los impactos son duraderos por toda la vida útil del activo, además de que, por la situación empresarial y económica actual, detallada en el anterior título, el impacto es grande y cada vez será mayor para las compañías.

5.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

En los siguientes párrafos se analizaron los principales requisitos generales para reconocer un activo intangible, haciendo énfasis en la generación de beneficios económicos futuros, la medición fiable de sus costos y gastos, y el grado de certidumbre asociado a estos beneficios, según la norma de contabilidad internacional tanto como la norma contable argentina.

Para que un activo intangible se pueda reconocer como tal, se requiere certidumbre de que este genere beneficios económicos futuros, que sean obtenidos por la entidad, además, que el valor o costo de adquisición se pueda medir con fiabilidad, mediante facturas, contratos, costos de investigación y demás documentos. En el caso de activos intangibles autogenerados, debe tenerse en cuenta no solo la evidencia existente de aquellos costos incurridos sino también la identificación de cuales son correctos incorporar al activo y cuales son gastos, tema en el que se ha ahondado en el apartado posterior de medición inicial particular de activos autogenerados. Para determinar que dichos activos generen beneficios económicos futuros y tener certidumbre al respecto, la entidad debe de obtener información o evidencias técnicas y financieras, ya sea, estudios de mercado, planes de negocios, proyecciones de ingresos, entre otros métodos de obtención de información que les permita justificar la existencia de dichos beneficios.

Básicamente, el reconocimiento contable de un activo intangible no depende únicamente de la compra, existencia o adquisición, sino de la capacidad demostrable de generar beneficios económicos futuros, teniendo en cuenta, el grado de certidumbre asociado a dichos beneficios.

Dado los diferentes tratamientos de medición y reconocimiento que dependen de cómo se incorpore el activo al patrimonio, a continuación, se exponen las particularidades de cada uno aplicables para las dos normativas.

5.3.1. ACTIVOS INTANGIBLES OBTENIDOS POR ADQUISICIÓN SEPARADA

Los activos intangibles adquiridos por separado, representan aquellos comprados de manera independiente, cuyo precio de compra refleja las expectativas de beneficios económicos futuros, (aunque no siempre pueda determinarse con exactitud el momento y el monto de dichos beneficios). En estos casos, se cumple automáticamente el criterio de probabilidad de beneficios futuros. Además, el costo del activo puede medirse de manera fiable, especialmente si la transacción se realiza mediante pago en efectivo o en equivalentes monetarios.

En cuanto a la medición inicial, se realiza al costo de adquisición del mismo, que incluye tanto el precio de compra como los gastos directamente relacionados (incorpora aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables y descuentos aplicables). También, se comprenden todos los costos y gastos que pueden atribuirse directamente a la puesta en condiciones operativas del activo, de modo que esté listo para su utilización, según los fines para los que fueron adquiridos.

Con respecto al reconocimiento contable, se establece que el activo intangible, debe registrarse en los libros, únicamente cuando se encuentre en las condiciones adecuadas para su uso u operación.

Para ilustrar mejor estos casos el autor ha decidido exponer como ejemplo una adquisición de marcas realizada por el Grupo Arcor. El Grupo Arcor se dedica a los negocios de alimentos de consumo masivo, agronegocios y *packaging*, siendo la empresa líder de galletas, alfajores y cereales de Latinoamérica teniendo en su posesión marcas líderes. Como lo evidencia su balance consolidado del 2024, en la nota 8 correspondiente a activos intangibles, que se encuentra segregada en marcas, valor llave y software y licencias relacionadas, se puede observar un alta de marcas, la misma corresponde a un contrato de licencias de uso de marcas de Masterbread S.A. a la subsidiaria Arcor de Perú S.A. por el importe de 1,2 millones de dólares, reconociendo de esta forma el valor del activo por el total del costo de adquisición. Este balance fue realizado bajo las normas contables internacionales, pero de haber

utilizado normas argentinas se habría realizado el mismo procedimiento. Se expone una adquisición de marca como ejemplo ya que como se verá próximamente, esta es la única forma de que una marca quede reflejada como activo intangible, ya que las autogeneradas no pueden serlo.

Marcas (Activo)	1.239.000.000	
a Deudores varios (Pasivo)		1.239.000.000

Tabla 1. Fuente: propia

5.3.2. ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS COMO PARTE DE UNA COMBINACION DE NEGOCIOS

A la hora de adquirir un activo intangible como parte de una combinación de negocios, el mismo debe de reconocerse inicialmente al valor razonable en la fecha de adquisición.

Dicho valor representa, el importe que estaría dispuesto a pagar por el activo intangible, considerando las expectativas sobre los beneficios económicos futuros que se generen a favor de la entidad adquirente.

5.3.3. ACTIVOS INTANGIBLES AUTOGENERADOS

La NIC 38 reconoce que resulta complejo establecer si un activo intangible generado internamente cumple con los criterios para ser registrado como tal. Esta dificultad se debe, en primer lugar, a la necesidad de determinar el momento en que surge el recurso identificable, capaz de generar beneficios económicos futuros, y, en segundo lugar, a la imposibilidad de medir con fiabilidad el costo incurrido para su creación. Con frecuencia, los gastos realizados en este proceso no pueden diferenciarse de aquellos destinados a mantener o incrementar la plusvalía de la entidad.

En consecuencia, la NIC 38 y la RT 56 concluyen que además de observar criterios generales de reconocimiento y medición inicial, las entidades deben aplicar disposiciones específicas, que sean aplicables a todos los activos intangibles generados de forma interna.

Estas disposiciones específicas, se clasifican en dos etapas: la fase de investigación y la fase de desarrollo. Los desembolsos incurridos en la primera fase, deben reconocerse como gasto, dado que no es posible demostrar la existencia de un activo que genere beneficios económicos futuros. En cambio, los costos relacionados con la fase de desarrollo, podrán capitalizarse como activo intangible siempre que se cumplan los requisitos exigidos.

Cabe destacar que, si la entidad no logra diferenciar con claridad la fase de investigación de la fase de desarrollo, todos los desembolsos deberán asignarse como si correspondiesen a la fase de investigación, reconociéndolos como un gasto.

FASE DE INVESTIGACIÓN

Según la NIC 38, la fase de investigación comprende todas aquellas actividades iniciales orientadas a la búsqueda de nuevos conocimientos.

Los desembolsos durante la fase de investigación, no darán lugar al reconocimiento de un activo intangible. Estos costos deberán registrarse como gasto en el periodo en que se incurran, puesto que en esta etapa la entidad no dispone de evidencia suficiente que demuestre la existencia de un recurso intangible capaz de generar beneficios económicos futuros.

En consecuencia, los desembolsos asociados a la fase de investigación, se exponen directamente en resultados, como gastos del periodo.

Algunas de las actividades típicas que desarrolla el ente en la fase de investigación son: los esfuerzos orientados a la generación de nuevos conocimientos; la exploración, evaluación y selección de aplicaciones de los resultados de investigaciones previas; la búsqueda de alternativas en cuanto a materiales, dispositivos, procesos, sistemas o servicios; y la formulación, diseño, prueba y selección final de posibles mejoras o innovaciones en dichos elementos.

Por lo conversado con Elías Segura, Contador Público especializado en auditoría y contabilidad internacional, esta restricción particular tiene un impacto fuerte para

algunas industrias como la farmacéutica, ya que posee fases de investigación de larga duración y gran costo.

FASE DE DESARROLLO

La fase de desarrollo comprende las actividades posteriores a la investigación, orientadas a convertir un proyecto interno en un activo intangible identificable y capaz de generar beneficios económicos futuros.

Un activo intangible generado internamente en la fase de desarrollo, puede ser reconocido siempre que la entidad logre demostrar el cumplimiento de determinados criterios. Estos requisitos incluyen: la viabilidad técnica de demostrar que el activo puede completarse de manera que esté disponible para su uso o venta, la intención y capacidad de la entidad para demostrar que el activo aportara ventajas económicas en el futuro, la disponibilidad de los recursos técnicos, financieros y operativos necesarios para culminar el proyecto, y la capacidad de medir o cuantificar los desembolsos atribuibles al mismo.

Cuando dichos criterios son cumplidos, los desembolsos vinculados a la fase de desarrollo deben reconocerse como activo intangible, en lugar de imputarse directamente a resultados. Dentro de las actividades características de esta etapa, se incluyen la construcción y prueba de prototipos, el diseño de herramientas y moldes con tecnología novedosa, los ensayos de factibilidad en plantas piloto, así como la formulación y evaluación de alternativas mejoradas en materiales, procesos, sistemas o servicios.

Se debe destacar que, para marcas, listas de clientes y otras partidas que se generen internamente que no puedan distinguirse del costo de desarrollo de un negocio como un conjunto no podrán tratarse como activos intangibles. Esto es dado a que no se cumple con la identificabilidad planteada para el reconocimiento de estos activos. Aunque sea cierto que el criterio no se cumple, no se puede obviar el impacto negativo que esto tiene ya que una compañía que realiza desembolsos para generar una marca y crear así valor a su empresa, no podrá ver reflejado esto en los estados contables, sino que será expuesto como un resultado negativo. Según lo conversado con Elias

Segura, las industrias que tienen un impacto negativo a causa ello son las de consumo masivo y servicios financieros, esto se debe a que la razón de que sus productos sean tan valorados por los consumidores es por las marcas en si. Es por ello que surge una dicotomía a partir de esta problemática, por un lado, bajo la claridad de que un activo por definición es un ingreso diferido en el tiempo, una marca autogenerada debería reconocerse, pero por el otro lado, puede que haya una mala identificación a la hora de medirla, por lo que no sería prudente registrarla. Dada la situación, la norma contable debe decidir bajo el principio de la realidad económica, si es más próximo a la realidad reconocer la marca a costa de la identificabilidad, o no reconocerla a costa de no exponer los futuros ingresos atribuibles a la marca como un activo, decidiendo tanto la norma internacional como la argentina por el primer caso. Considerando que la norma argentina busca alinearse a la internacional, para encontrar el momento en el que se tomó esta decisión y estandarizó oficialmente este tratamiento debemos remontarnos a la primera publicación de la NIC 38 en 1998, desde la cual no se hizo grandes cambios más que clarificaciones respecto a combinaciones de negocios y métodos de amortización. Dada la situación se cuestionó si esta norma es aplicable a los tiempos modernos, donde los activos intangibles son cada vez más relevantes, surgen nuevos modelos de negocio, nuevas tecnologías y donde las empresas alcanzan capitalizaciones récord. Llegando a la conclusión que, dada la necesidad de tener normas basadas en principios para lograr una más fácil adopción en todos los posibles ámbitos y casos, puede que sea necesario no tener en consideración activar marcas autogeneradas, manteniendo el concepto de identificabilidad. Y esto es así debido a que puede que la respuesta no se encuentre en la contabilidad financiera de hoy en día, sino en aquella que cada vez está más próxima a través de los reportes integrados, que cada vez son adoptados por más compañías, mostrando información que en un balance regular no se encuentra detallada. Durante la entrevista el profesional, comentó que para estos casos donde las marcas autogeneradas no pueden contabilizarse, pero son de gran importancia para la compañía, se podrían valorar mediante tasación y exponer el valor de la misma en una nota. Esta nota no refiere al rubro a activos intangibles, sino a una información extra, ya que las notas propuestas por las normas son tan solo un mínimo a exponer, pudiendo informar más de lo requerido si esto es relevante para el ente.

En el balance anual consolidado de Cablevisión Holding S.A. para el 2024 se puede observar claramente lo expuesto en este apartado. Cablevisión es parte del Grupo Telecom, el grupo se dedica principalmente a prestar servicios de telefonía fija, móvil, televisión por cable y transmisión de datos e internet en Argentina, razón por la cual posee una variedad de activos intangibles como licencias, marcas, cartera de clientes y gastos de desarrollo de sistemas, este rubro sin contar las llaves de negocio representa un 17% de los activos de la empresa, el tercer rubro patrimonial más grande detrás de llaves de negocio y bienes de uso, el cual lo supera gracias al alto valor de la infraestructura que posee a lo largo del país. Al dirigirse a la nota 11 correspondiente a activos intangibles, se puede encontrar dentro del cuadro el concepto gastos de desarrollo de sistemas, cuyo valor de origen inicial es de 87.822 millones de pesos y para el cierre del ejercicio se incrementó a 120.541 millones pesos, y también, tanto para el 2023 como el 2024 se puede observar un alto nivel de gasto en estos desarrollos incluso aumentando ligeramente en el último siendo el mayor aumento de activos intangibles dentro de todos los poseídos por la compañía.

A continuación el autor presenta una ejemplo de cómo podrían contabilizarse estos gastos.

Gastos de desarrollo de sistemas (Activo)	2.726.083.000	
a CAPEX (Resultado negativo)		2.726.083.000

Tabla 2. Fuente: propia

5.4. VIDA UTIL Y AMORTIZACIÓN

Tras haber detallado el reconocimiento inicial de los activos intangibles, el siguiente paso naturalmente, es la determinación de la vida útil de estos activos, lo cual constituye un aspecto esencial dentro del tratamiento contable, dado que influye directamente en la estimación de la amortización y por ende el resultado del ejercicio. Según las normas nacionales e internacionales, la entidad debe evaluar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. Cuando se trate de una vida útil finita, será necesario estimar su duración o el volumen de producción que podrá generar durante dicho período.

Cabe destacar que la norma identifica múltiples factores que influyen en la determinación de la vida útil del activo intangible, entre los que se destacan: el uso que la entidad espera darle al activo, los ciclos de vida del producto, el riesgo de la obsolescencia tecnológica o comercial, la estabilidad de la industria, la actuación de la competencia, los costos necesarios para mantener los beneficios asociados y funcionalidad del activo, los límites legales o contractuales de derecho, y la relación entre la vida útil del activo y la de otros activos complementarios. Todos estos elementos deben ser analizados de manera integral, considerando tanto las condiciones internas del ente como las del entorno económico en el que desarrolla sus actividades.

En los casos en que la vida útil del activo dependa de derechos contractuales o legales, el período de amortización no puede extenderse más allá de la duración de dichos derechos, salvo que existan fundamentos sólidos que permitan prever su renovación. En consecuencia, la posibilidad de extender tales derechos y los costos asociados a ello constituyen variables determinantes en la evaluación de la vida útil.

Cuando dicha vida útil se considera finita, la entidad debe reconocer que el activo generará beneficios económicos durante un período limitado, lo que exige su amortización sistemática a lo largo de dicho intervalo. Las normas admiten la aplicación de diferentes métodos, tales como el método lineal, el método de amortización decreciente o sistemática o el método de las unidades de producción, siempre que el método adoptado guarde coherencia con el patrón de utilización del activo. El método de amortización seleccionado debe reflejar de manera razonable el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros que se espera obtener del activo. En caso de que dicho patrón no pueda determinarse con fiabilidad, se empleará el método lineal de amortización como criterio por defecto.

Para los casos donde el activo intangible no pueda determinarse de manera confiable el periodo de generación de beneficios económicos, se considerará de vida útil indefinida. Estos no se encuentran sujetos a amortización, sino que deberá realizarse la comparación del valor contable con su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

Además, en cada ejercicio deberá hacerse una evaluación de la vida útil para determinar si sigue siendo correcta la aplicación de una vida útil indefinida.

Para visualizar estos conceptos se abordó una vez mas el balance del Grupo Arcor para el 2024. Ya que en el mismo dentro de la nota 8 se puede claramente observar la prueba de recuperabilidad de intangibles de vida útil indefinida. En la misma la compañía decidió segregar en base a segmentos de mercado en Argentina y el exterior. En la misma se puede observar cómo se compone el valor recuperable total de las marcas por un total de 36.74 millones de pesos argentinos, las cuales son todas de vida útil indefinida, razón por la cual no hay amortizaciones de marcas durante el ejercicio. También se detalla en la nota un aproximado de las tasas de descuento reales usadas, las cuales varían dependiendo de la región geográfica. Para la compañía el hecho de tener que realizar esta revisión es más costoso que amortizar normalmente un bien, particularmente para una compañía que posee tantas marcas renombradas, pero, aunque haya un beneficio práctico no se puede obviar el principio de realidad económica, debiendo clasificarlas como activos intangibles de vida útil indefinida. Es pertinente que aquellos usuarios que lean la nota no interpreten que estas marcas tienen una vigencia tan extensa en el tiempo que no puede ser medida, sino que simplemente no se puede determinar confiablemente durante qué periodo se generarán beneficios gracias a las mismas, pudiendo ser un periodo largo o también corto.

5.5. MEDICIÓN POSTERIOR

La medición posterior de los activos intangibles constituye un aspecto clave en la determinación de la información contable, dado que incide directamente en la representación fiel, la comparabilidad y la consistencia de los estados financieros. En este sentido, resulta importante analizar las diferencias entre la NIC 38 y la RT 56, dado que ambas proponen criterios distintos respecto a la valuación de estos activos, por lo que a continuación se compara cada normativa, enfocándose en la medición posterior.

De acuerdo con la NIC 38, una vez reconocidos inicialmente, los activos intangibles pueden valuarse según dos modelos alternativos: el modelo del costo y el modelo de revaluación.

El modelo del costo establece que el activo debe mantenerse al costo de adquisición o producción menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que correspondan.

Por su parte, el modelo de revaluación permite medirlos a su valor razonable, siempre que exista un mercado activo que proporcione parámetros confiables para determinar dicho valor. Este último modelo, sin embargo, es de aplicación excepcional, dado que son escasos los mercados activos para intangibles, especialmente en entornos donde estos activos poseen características únicas o no son objeto de transacciones frecuentes.

La elección del modelo a aplicar constituye una política contable del ente, debiendo aplicarse de manera uniforme a todos los activos que pertenezcan a una misma clase, con el propósito de mantener la coherencia y comparabilidad de la información.

No obstante, la aplicación práctica del modelo de revaluación presenta importantes limitaciones, debido a la escasez de mercados activos para la mayoría de los intangibles, los cuales suelen ser únicos y difíciles de comparar. En consecuencia, su uso se restringe a casos muy específicos, como licencias, cuotas de producción o derechos transferibles, mientras que en la mayoría de las entidades prevalece el modelo del costo como práctica dominante.

En contraste, la RT 56, adopta un enfoque más restrictivo respecto de la medición posterior. Esta norma dispone que los activos intangibles deben valuarse al costo original menos la amortización acumulada, sin contemplar la posibilidad de aplicar un modelo de revaluación.

Asimismo, esta norma exige realizar comparaciones con el valor recuperable del activo, a fin de reconocer las eventuales pérdidas por desvalorización cuando el valor contable supere al importe recuperable. Este tratamiento se alinea con el principio de prudencia, privilegiando la confiabilidad de la información por sobre las posibles fluctuaciones de mercado.

La coexistencia de entidades que aplican distintos marcos normativos contables ya sea la NIC 38 o la RT 56, genera problemáticas relevantes en materia de comparabilidad, consistencia y transparencia de la información financiera. Estas diferencias son especialmente significativas en el tratamiento de los activos intangibles, donde el criterio de medición posterior constituye un punto de divergencia central entre ambos marcos.

La NIC 38 permite aplicar el modelo de revaluación, lo que introduce una heterogeneidad en los valores contables que no siempre refleja las mismas bases de medición entre entidades. Así, mientras algunas empresas registran sus activos intangibles a valores razonables (en presencia de un mercado activo), otras, bajo la RT 56, optan por el modelo del costo, los mantienen a su valor histórico. Esta diferencia afecta directamente la comparabilidad de los estados financieros, ya que dos entidades del mismo sector podrían mostrar patrimonios distintos no por diferencias económicas reales, sino por la metodología contable adoptada.

El modelo de revaluación conlleva una mayor exposición a la volatilidad del mercado, lo que puede traducirse en fluctuaciones relevantes en el patrimonio neto o en los resultados del ejercicio. En cambio, bajo el enfoque de la RT 56, la información tiende a ser más estable pero menos actualizada, ya que no incorpora las variaciones de valor razonable que podrían reflejar la capacidad económica real del activo. Esta diferencia genera un defasaje en la representación del valor económico entre empresas que compiten o interactúan dentro de un mismo contexto económico, afectando tanto el análisis financiero como la toma de decisiones de inversores, analistas y organismos de control.

Por otro lado, la ausencia del modelo de revaluación en la normativa nacional también genera limitaciones en la capacidad de las empresas para reflejar adecuadamente su valor económico, especialmente en sectores donde los activos intangibles representan el principal componente del valor empresarial (por ejemplo, tecnología, farmacéutica, entretenimiento o servicios digitales). Esto puede conducir a una subvaluación contable del patrimonio, afectando la imagen financiera del ente ante potenciales inversores o entidades de crédito.

A continuación, se presentan ejemplos de asientos contables que reflejan el tratamiento de estos activos bajo cada enfoque normativo, ilustrando las diferencias en la medición posterior de los activos intangibles.

En el primer supuesto, una empresa adquiere una licencia de software por \$100.000,00, pagada al contado (el activo se reconoce inicialmente al costo de adquisición). La vida útil estimada es de 5 años, y se aplica el método de amortización lineal. Al cierre del primer ejercicio, se reconoce el gasto por amortización correspondiente:

Amortización licencia	\$20.0000	
Amortización acumulada licencia		\$20.000

Tabla 3. Fuente: propia

En este asiento contable se representa la medición contable posterior bajo el modelo del costo, aplicable en la NIC 38 y RT 56. En ambos casos, el activo se mantiene registrado a su costo histórico, deduciendo las amortizaciones acumuladas y las posibles pérdidas por deterioro de valor.

En el segundo supuesto, al cierre del segundo año, se determina la existencia de un mercado activo que permite estimar el valor razonable para la licencia de \$120.000,00. El valor contable antes de la revaluación era \$80.000,00 (como vimos en el primer supuesto, el costo es de \$100.000,00 y se le resta las amortizaciones acumuladas de \$20.000,00). Por lo tanto, se reconoce un incremento de \$40.000,00, conforme al modelo de revaluación previsto por la NIC 38:

Licencia	\$40.000	
Superávit por revaluación		\$40.000

Tabla 4. fuente: propia

Como establece la NIC 38, el incremento en el valor del activo no se reconoce en el estado de resultados, sino que se presenta dentro del patrimonio neto, en la cuenta “Superávit por revaluación”. Este tratamiento refleja un aumento en el valor contable del ente, sin impacto directo en el resultado del ejercicio.

En contraposición, la RT 56 no contempla la posibilidad de aplicar el modelo de revaluación, limitando la medición posterior al modelo del costo únicamente. En consecuencia, las entidades que aplican la normativa nacional no pueden reflejar incrementos de valor en sus activos intangibles, lo cual genera diferencias significativas en los estados contables respecto de aquellas que aplican las normas internacionales.

Los asientos contables expuestos anteriormente, reflejan como la elección del modelo de medición posterior impacta en la valuación del patrimonio, la representación del valor económico del ente y la comparabilidad de la información financiera entre entidades que operan en mismo entorno económico, pero aplican marcos normativos diferentes.

En relación con la venta de los activos intangibles, tanto la NIC 38 como la RT 56 coinciden en que no existe un tratamiento particular respecto de la valuación de dicha transacción. Si bien ambas normas difieren en los criterios aplicados para la medición de los activos antes de su venta, al momento de la enajenación el tratamiento contable resulta equivalente: la venta se valúa por el importe de la contraprestación recibida o por recibir, sin que se requieran estimaciones adicionales ni procedimientos específicos de valoración.

5.6. CASO NÚMÉRICO EXPLICATIVO

Supuesto

Una empresa argentina desarrolla internamente un software de gestión comercial, cumpliendo los requisitos de reconocimiento de la RT 56 y de la NIC 38 (identificable, controlado, medible de forma confiable y generador de beneficios futuros).

Datos:

- Costo total de desarrollo: \$1.000.000 (materiales \$100.000 + sueldos \$700.000 + servicios \$200.000)
- Vida útil estimada: 5 años.

- No existe mercado activo (no puede medirse a valor razonable).
- En el año 3 el software se vende por \$900.000.

Tratamiento bajo normas contables argentinas

Según la RT 56, los activos intangibles se reconocen únicamente por el modelo del costo.

Reconocimiento inicial

Se reconoce cuando es identificable, no monetario, sin sustancia física, con medición confiable y beneficios futuros probables.

Asiento inicial:

Software	\$1.000.000	
Materiales		\$100.000
Sueldos		\$700.000
Servicios		\$200.000

Tabla 5. Fuente: propia

Medición posterior

La medición posterior se efectúa al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si existieran.

Amortización anual: $\$1.000.000 / 5 = \200.000 .

Asiento año 1:

Amortización	\$200.000	
Amortización acumulada software		\$200.000

Tabla 6. Fuente: propia

Baja por venta (año 3)

Al cierre del año 2, la amortización acumulada es de \$400.000, por lo tanto el valor contable es \$600.000. La venta se realiza por \$900.000, generando una ganancia de \$300.000.

Asiento contable:

Bancos	\$900.000	
Amortización acumulada	\$400.000	
Software		\$1.000.000
Rdo. Por venta de software		\$300.000

Tabla 7. Fuente: propia

Tratamiento bajo normas internacionales (NIC 38 – NIIF)

Los criterios de reconocimiento son equivalentes. Dado que no existe mercado activo, solo se aplica el modelo del costo.

Asiento inicial:

Software	\$1.000.000	
Materiales		\$100.000
Sueldos		\$700.000
Servicios		\$200.000

Tabla 8. Fuente: propia

Amortización anual: \$200.000.

Amortización	\$200.000	
Amortización acumulada software		\$200.000

Tabla 9. Fuente: propia

Baja por venta (año 3):

Efectivo	\$900.000	
Amortización acumulada software	\$400.000	
Software		\$1.000.000
Rdo. Por venta de software		\$300.000

Tabla 10. Fuente: propia

Si existiera un mercado activo para el software (por ejemplo, licencias similares que se negocian públicamente), la NIC 38 permite aplicar el modelo de revaluación. En este caso, el activo se mide a su valor razonable menos amortización y deterioro acumulados.

- Valor razonable determinado al cierre del año 1: \$1.300.000.
- Valor contable previo a la revaluación:
 $\$800.000$ (costo $\$1.000.000$ – amortización $\$200.000$).
Diferencia de revaluación = $\$1.300.000 - \$800.000 = \$500.000$.

Asiento contable por revaluación:

Software	\$500.000	
Superávit por revaluación		\$500.000

Tabla 11. Fuente: propia

La revaluación se reconoce en el patrimonio neto dentro de 'Otro resultado integral'. En los años siguientes, la amortización se calcula sobre el nuevo valor revaluado (\$1.300.000).

Si el activo se vende por \$900.000, el importe en libros luego de amortizar dos años sobre el valor revaluado sería de aproximadamente \$780.000, generando una pérdida de \$120.000. El superávit por revaluación acumulado se transfiere a resultados acumulados sin pasar por resultados del ejercicio.

Comparativo resumen

Etapas	Normativa Argentina	Normativa internacional
Reconocimiento inicial	Costo de Desarrollo si cumple las condiciones	Idéntico criterio.
Modelo permitido	Solo modelo de costo. No admite revaluación	Costo o revaluación (si existe mercado activo)
Amortización	Sistemática según vida útil finita	Vida útil finita o indefinida (sin amortizar, con test de deterioro).
Deterioro	Comparación con el valor recuperable.	Comparación con el valor recuperable.
Venta o baja	Resultado = precio – valor contable.	Resultado = precio – valor contable. <u>si</u> hubo revaluación, superávit pasa a resultados acumulados.

Tabla 12. Fuente: propia

Venta de la empresa

Si la empresa completa se vende, el software se mide a valor razonable dentro del total de activos identificables. Si el precio total excede el valor contable neto, la diferencia se reconoce como llave de negocio (goodwill).

5.7. COMPARACIÓN DEL TRATAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES AUTOGENERADOS ENTRE ELLOS

Tanto la RT 56 como la NIC 38, reconocen la relevancia que tienen los activos intangibles generados internamente dentro de una entidad, aunque difieren en la forma y el alcance con que permiten su reconocimiento contable. Estas diferencias responden, principalmente, al distinto grado de prudencia y al enfoque conceptual adoptado por cada normativa.

En primer lugar, ambas normas coinciden en excluir la plusvalía autogenerada como activo intangible. La NIC 38 establece expresamente que la plusvalía generada internamente no debe reconocerse, dado que no constituye un recurso identificable ni medible de manera fiable, al no poder separarse de la entidad ni derivar de derechos contractuales o legales específicos. En el mismo sentido, la RT 56 dispone que el valor

llave interno carece de individualización y control, por lo que debe excluirse del activo, debiendo imputarse las erogaciones relacionadas como gasto del ejercicio. En ambos marcos normativos, la imposibilidad de demostrar su existencia y su costo impide que sea considerado un activo intangible.

Sin embargo, la NIC 38 desarrolla con mayor detalle los criterios aplicables a otros activos intangibles generados internamente, estableciendo una distinción clave entre la fase de investigación y la fase de desarrollo. De acuerdo con esta norma, los desembolsos incurridos durante la fase de investigación deben reconocerse como gastos, al no poder demostrarse la existencia de un activo que genere beneficios económicos futuros. En cambio, en la fase de desarrollo, los costos pueden capitalizarse como activos intangibles, siempre que la entidad demuestre la viabilidad técnica del proyecto, la intención y capacidad de completarlo, la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y la posibilidad de medir de forma confiable los desembolsos atribuibles.

Por su parte, la RT 56 adopta un enfoque similar, aunque más restrictivo y orientado a la prudencia. Esta norma admite el reconocimiento de activos intangibles autogenerados solo cuando se pueda comprobar fehacientemente la generación futura de beneficios económicos y la confiabilidad en la medición de su costo. Bajo este criterio, esta norma permite capitalizar ciertos conceptos, tales como costos de organización, costos preoperativos y desarrollos tecnológicos o de investigación aplicada, siempre que cumplan con los requisitos de identificación, control y medición confiable. No obstante, excluye explícitamente los gastos por investigación básica, publicidad, capacitación, reorganización, marcas o *goodwill* interno, los cuales deben imputarse directamente a resultados.

5.8. COMPARACIÓN DE LA NORMATIVA ARGENTINA CON LA NORMATIVA DE PAISES LIMITROFES

El tratamiento de los activos intangibles ha adquirido creciente relevancia en la contabilidad moderna, en especial debido al peso que estos representan en la creación de valor para una empresa. A pesar de esto, la forma en la que cada país

define, reconoce y mide estos activos depende del marco normativo contable que se adopte. En América del Sur, la mayoría de los países han avanzado en la adopción de las NIIF, pero aun así en algunos de ellos se pueden observar algunas diferencias en el grado de adopción o adaptación local de estas. En este apartado se analizó el tratamiento de los activos intangibles en Uruguay, Paraguay, Chile, Brasil y Bolivia, con el objetivo de compararlo con la normativa local.

Uruguay fue uno de los primeros países de la región en adoptar plenamente las NIIF de manera obligatoria por medio del Decreto 266/007, que entró en vigencia en el 2009, este complementado por el Decreto 291/014 que adoptó la NIIF para PYMES. Por lo tanto, en el marco normativo de este país, los activos intangibles son regulados bajo la NIC 38 mencionada previamente en este trabajo. Debido a que en el país la RT 56, la cual refiere en parte a los activos intangibles se funda en cierta medida en las normas internacionales, ambos países tienen varias coincidencias en cuanto a su tratamiento contable.

En el caso de Paraguay el grado de adopción de las NIIF es ciertamente más limitado, si bien la Superintendencia de Valores les permite a las entidades de oferta pública la aplicación de las NIIF, la mayoría de las entidades, en especial las pequeñas y medianas empresas siguen trabajando bajo las normativas contables nacionales. Las normas nacionales de Paraguay tienen un enfoque más fiscal que las argentinas, esto denota que su sistema contable se encuentra fuertemente orientado a las normas tributarias. Estas normas en lugar de priorizar la representación fiel o el principio del devengado, como lo hacen las normas Argentinas o las internacionales, tienden a tratar los hechos económicos según criterios impositivos. Por lo tanto, los activos intangibles en la contabilidad paraguaya solo se reconocen si son deducibles o admitidos por las leyes tributarias, como sería el caso de una patente comprada o un software adquirido. Los intangibles autogenerados por su parte, no son reconocibles ya que estos no generan una deducción fiscal, y su valor es difícil de cuantificar y comprobar con documentos.

Chile al igual que Uruguay, adoptó las NIIF de manera obligatoria para las entidades públicas y privadas desde el 2009, siguiendo los lineamientos del Colegio de

Contadores de Chile y la Comisión para el Mercado Financiero (a partir de ahora CMF). En el año 2013, también adoptaron la NIIF para las PYMES. A raíz de esto el tratamiento contable de los activos intangibles en este país está basado por completo en la NIC 38. Frente a Argentina, Chile muestra un nivel de cumplimiento más estricto en temas como la aplicación de pruebas de deterioro y la revelación en notas de la información sobre la vida útil y los métodos de amortización aplicados, aunque estos también son exigidos por las normas argentinas el grado de cumplimiento está sujeto mayormente a la vista y el juicio del profesional que confecciona los estados contables y de las auditorías privadas, mientras que en Chile la CMF es la autoridad pública de control encargada de supervisar estas particularidades. Otra distinción que se pudo observar es que, si bien en ambos marcos normativos los activos intangibles autogenerados tales como las marcas no se pueden reconocer, en Chile existen guías técnicas y documentación exigida, como por ejemplo estudios de factibilidad, presupuestos y cronogramas, que deben ser presentados con el fin de poder reconocer los gastos de desarrollo, esto le brinda al proceso contable una mayor objetividad, frente a una evaluación más personal y subjetiva que hay en Argentina, que como antes se mencionó, que depende más de la evaluación profesional del contador o auditor, quien determina si el proyecto tiene la viabilidad técnica necesaria y si este generará beneficios económicos futuros. Estas diferencias reflejan en Chile un sistema contable más organizado y controlado, con supervisión más fuerte, mientras que en Argentina las decisiones dependen en mayor medida del criterio de profesionales contables.

Brasil comenzó con la adopción de las NIIF a partir de la Ley 11.638/2007, que introdujo modificaciones significativas en la legislación societaria, incorporando los principios de las NIIF en todo el sistema contable. El *Comité de Pronunciamentos Contábeis*, fue el encargado de emitir el CPC 04 (R1)- *Ativo Intangível*, que es un equivalente a la NIC 38 de las NIIF, este pronunciamiento técnico está homologado por el *Conselho Federal de Contabilidade* bajo la resolución NBC TG 04 del 2017. Por esto se puede decir entonces que a diferencia de la normativa argentina donde las NIIF son solo de aplicación obligatoria para las entidades bajo control de la Comisión Nacional de Valores, la brasileña es plenamente obligatoria tanto para las entidades

públicas como privadas y se encuentra totalmente alineada con las NIIF, aunque con algunas adaptaciones terminológicas locales.

Bolivia ha manifestado su interés de adoptar los estándares internacionales, pero aún mantiene un sistema mixto en el cual conviven normativas locales con referencias a las NIIF. Normalmente, las empresas en Bolivia elaboran sus estados financieros basándose en las Normas Contables Generalmente Aceptadas en Bolivia (desde aquí NCGA), que son fijadas por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, y a su vez son supervisadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Empresas. Si bien se ha alentado a la adopción formal de las NIIF, este proceso no se encuentra totalmente implementado para todas las entidades del país, por esto es que las NCGA hoy en día es la normativa principalmente aplicada por las entidades privadas. Las NCGA no cuentan con una norma específica que equivalga a la NIC 38, por lo que el tratamiento que reciben los activos intangibles usualmente está basado en las prácticas contables tradicionales del país influenciadas por criterios tributarios (prioridad al enfoque tributario en lugar de la representación fiel), esto representa un reconocimiento de intangibles autogenerados poco frecuente, debido a la falta de procedimientos establecidos para su tratamiento en la normativa local. No es el mismo caso para el sistema financiero, al cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero le exige la aplicación de las NIIF a todas aquellas entidades que lo conformen, siguiendo entonces las NIC N° 38 y 36 para el tratamiento de los intangibles. Desde este punto de vista, se asemeja al tratamiento en Argentina debido a la obligatoriedad de aplicación de las NIIF para las entidades que realicen oferta pública. Puede afirmarse entonces que Bolivia presenta una adopción parcial de las NIIF y una normativa local poco alineada con las mismas, mientras que Argentina presenta una mayor adopción de la normativa internacional tanto por las empresas que se ven obligadas a su aplicación directa como por las normas locales que se encuentran principalmente basadas en estas.

En Argentina, la adopción de las NIIF solo es obligatoria para aquellas entidades emisoras de oferta pública desde el año 2012, para el resto de los entes rigen las resoluciones técnicas de la FACPCE, que si bien mantienen una gran afinidad con las NIIF, persevera la soberanía normativa local. En materia de activos intangibles, se

pudo observar mediante la comparación previamente realizada que la región refleja cierto grado de aproximación hacia el modelo conceptual de la NIC 38, aunque cada país tiene un cierto nivel de implementación formal de las NIIF. Uruguay, Chile y Brasil aplican las normas internacionales de manera directa o una norma nacional equivalente a estas. Argentina mantiene un sistema mixto aplicando sus normas locales como la RT 56, alineada con las NIIF. Paraguay, presenta una adopción de las NIIF no generalizada y predominan las normas locales de carácter fiscal que condicionan el reconocimiento de los activos intangibles. Bolivia por último, refleja un proceso de adopción de las NIIF aun en desarrollo, si bien se han adoptado dentro del sistema financiero, la mayor parte de las empresas sigue aplicando la normativa nacional. A pesar de las particularidades que presentó cada uno de los países analizados, se mantiene una similitud entre todos en cuanto al tratamiento de los activos intangibles autogenerados, no permitiendo el reconocimiento contable de aquellos que no cumplan con los criterios de identificación y control.

5.9. VENTAS RELEVANTES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS

Algunas de las transacciones más importantes de los últimos años en Argentina fueron la adquisición de Wilobank S.A.U por parte de *Bancar Techonogies Limited*, en el año 2022, que como intangible principal se encuentra la licencia bancaria, ya que el grupo adquiriente delega la administración en Argentina a la fintech Uala, pero permitiendo la expansión de su oferta de productos y servicios, la adquisición del banco HSBC por parte del grupo financiero Galicia, en el año 2024, adquiriendo así más de 750.000 clientes.

A nivel internacional, en 2023, *Microsoft Corporation* adquirió *Activision Blizzard, inc.*, empresa de videojuegos estadounidense, por un monto total aproximado de 75.406 millones de dólares, 21.969 correspondientes a Activos Intangibles identificables y 50.989 adjudicados a *goodwill* o llave de negocio. Dentro de los intangibles identificables se encuentran por ejemplo las franquicias y licencias de todas las plataformas y videojuegos.

En esta operación el valor de los activos intangibles, tanto identificables como no identificables, asciende a 72.958 millones de dólares representando

aproximadamente el 96,5% del total de la transacción, mostrando como este rubro es esencial para el sector tecnológico. Según el informe de venta de la SEC, los intangibles reconocidos en la transacción fueron:

- Relacionados al marketing por 11.619 millones de dólares,
- Relacionados al cliente por 661 millones de dólares,
- Relacionados a la tecnología por 9689 millones de dolares.

Otra industria para la que resulta muy importante este rubro es la farmaceutica, de esta podemos destacar la adquisicion por parte de Astrazeneca, empresa farmaceutica, de la empresa de biotecnologia China, Gracell Biotechnologies. Esta se vendio por un pago inicial de 1.000 millones de dolares y pagos regulares por 200 millones adicionales. Astrazeneca lo reconoció en sus estados contables, precisamente en la nota 27, referida a adquisiciones de negocios, por un valor razonable de 1.037 millones. La valorizacion de los intanbigles los llevo a un valor de 1.038 millones, esta valuacion fue realizada a traves de el *multi-period excess earning method (MPEEM)*, metodo utilizado para traer a valor presente futuras ganancias que excedan las requeridas para mantener el negocio en funcionamiento, en este caso la empresa uso parametros como la probabilidad de exito tecnico, de obtener las licencias necesarias, cual podria ser el año en que mas se venda y cuanto se venderia, y como se deterioraria luego de eso. Además reconoció 136 millones por llave de negocio, atribuidos principalmente a las capacidades tecnologicas y la base de conocimiento de Gracell. En esta adquisicion el valor de los intangibles ascendio a 1.374 millones, sobre un total de activos adquiridos de 1.584 millones, representando aproximadamente el 86% del valor.

5.10. PROPUESTAS DE MEJORA

En la actualidad, el entorno empresarial se caracteriza por una creciente exigencia de transparencia respecto del desempeño económico, ambiental y social de las organizaciones. En este contexto, diversos tipos de reportes corporativos han ido cobrando relevancia como herramientas para comunicar la gestión y los resultados asociados a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG de ahora en adelante), respondiendo a expectativas de inversores, organismos reguladores y otros

grupos de interés. Entre los principales se destacan el reporte de sostenibilidad, el reporte integrado y la memoria integrada, cada uno con alcances y público diferenciado.

El reporte de sostenibilidad es un documento centrado en la divulgación de los impactos ASG de una organización, con foco en la transparencia de sus políticas, indicadores y metas. Generalmente se elabora bajo estándares como GRI (*Global Reporting Initiative*), SASB (*Sustainability Accounting Standards Board*) y TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*), se realiza anualmente y su finalidad es demostrar el compromiso de la empresa con la sostenibilidad, la ética corporativa y el impacto social.

Por otro lado, el reporte integrado y su evolución hacia la memoria integrada, busca unir y ordenar la información financiera y no financiera en un único documento, dando así una visión integral del desempeño de la entidad y su creación de valor en el corto, mediano y largo plazo. Este modelo sigue los lineamientos del Marco Internacional de Reporte Integrado y la lógica de capitales múltiples (financiero, humano, intelectual, social, natural y manufacturado). Este enfoque refleja cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza afectan a la estrategia, los riesgos, la asignación de recursos y los resultados financieros futuros.

Dado lo expuesto, se puede inferir que el desarrollo y estandarización de los reportes ASG y de información integrada responde no solo a una demanda ética y social, sino también a una necesidad financiera.

Teniendo en cuenta que un porcentaje significativo del valor empresarial está compuesto por activos intangibles autogenerados, tales como el conocimiento organizacional, la reputación, las capacidades de innovación, la cultura corporativa y la relación con los accionistas, que no son visibles en los estados contables, es recomendable presentar los reportes de sostenibilidad y reportes integrados que actúen como complemento a la información contable tradicional, brindando evidencia cuantitativa y cualitativa sobre factores que inciden en la generación del

valor futuro, favoreciendo así una representación más fiel de los activos intangibles sin ir en contra de la prudencia.

En síntesis, el autor considera que los reportes ASG y el reporte integrado constituyen herramientas estratégicas para superar las limitaciones del marco contable tradicional respecto del reconocimiento de intangibles autogenerados, fortaleciendo la transparencia, la comparabilidad y la fiabilidad de la información.

6. CONCLUSION

Los activos intangibles son cada vez más relevantes, pasando a ser un foco de inversión para gran parte de las empresas, es por eso que es clave una clara exposición que ayude a todos los usuarios a comprender la situación y rumbo de la compañía al respecto. A lo largo del trabajo se analizó el tratamiento contable de los mismos, tanto para la normativa contable Argentina como la internacional, la cual es usada por la mayoría de los países del mundo y aquellos limítrofes a Argentina, aunque en algunos casos se adopta con salvedades. Mas específicamente tratados en en la Norma Unificada Contable correspondiente a la Resolución Técnica 56 entre los párrafos 389 y 409, y la Norma Internacional de Contabilidad 38. Para realizar un análisis de forma ordenada cómo las normas abordaban el tema, se ha dividido la primer parte del desarrollo en medición inicial, amortización y medición posterior, siguiendo el ciclo normal de un activo intangible. De esta forma se buscó facilitar la comparación en aquellos puntos que las normas no estaban de acuerdo, como por ejemplo en la medición posterior, donde la normativa internacional habilita la posibilidad de revalúo pudiendo valorar los bienes a valor razonable mientras que la norma argentina admite solo la medición posterior a costo menos amortizaciones acumuladas o solamente costo en case de ser un bien de vida útil indefinida. Además, el autor ha analizado cómo los diferentes países limítrofes de Argentina han adoptado las normas internacionales. En el caso de ambas normas, se ven en la situación de resolver la compleja tarea de cómo tratar aquellos activos autogenerados de los cuales parte de los gastos no podrán ser activados, o como las marcas autogeneradas, que en su totalidad no son reconocidas en el activo, lo cual integra una de las principales problemáticas del tratamiento. Por ello se ha considerado en la

propuesta de mejora el uso de reportes integrados que no solo solventan el poder otorgar mayor información al respecto de estos casos, sino de todos los activos intangibles en general. Aunque en no todo el mundo se haya impuesto el uso de los reportes integrados, existen grandes regiones como la Unión Europea que ya lo están adoptando, habiendo una expectativa de que eventualmente el resto del mundo le siga el paso, esto podría generar un ambiente de mayor información sobre las compañías, no solo su impacto socioambiental sino datos relevantes que la norma contable hoy no exponen, incluyendo aquellos relacionados a los activos intangibles.

7. BIBLIOGRAFIA

Normativas

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). (2024). Normativa contable para entidades financieras. La Paz.

Banco Central del Paraguay. (2003). Decreto N° 6459/2003. Asunción.

Comisión Nacional de Valores. (2009). Resolución General N° 562/2009. Buenos Aires: CNV.

Comisión para el Mercado Financiero (Chile). (2009). Adopción de NIIF. Santiago de Chile.

Comitê de Pronunciamentos Contábeis (CPC). (2010). CPC 04 (R1) – Ativo Intangível. Brasil.

Conselho Federal de Contabilidade (CFC). (2011). NBC TG 04 – Ativo Intangível. Brasil.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). (2018). Resoluciones Técnicas N° 54 y 56: Normas contables profesionales: Norma unificada argentina de contabilidad. Buenos Aires: FACPCE.

International Accounting Standards Board (IASB). (1998). Norma Internacional de Contabilidad N° 38: Activos intangibles. IFRS Foundation.

International Accounting Standards Board (IASB). (2018). Marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). IFRS Foundation.

Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay. (2009). Decreto N° 266/007. Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay. (2014). Decreto N° 291/014. Montevideo.

Doctrinarias

García Casella, C. L. (2008, junio). Revista acreditada por CONICET (Res. 1071/07), N° 26, Año 13. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas.

Giai Levra, V., De Vega, R. E., Barbano, L., & Basualdo, M. (2023). Reconocimiento contable de los intangibles: Conceptualización y análisis de casos. 19° Simposio Regional de Investigación Contable, Universidad Nacional de La Plata.

Pahlen Acuña, R. J. M., Fronti de García, L., Campo, A. M., Helouani, R., Chaves, O. A., & Viegas, J. C. (2011). Contabilidad: pasado, presente y futuro. La Ley.

Wynarczyk, H. (2017). Caja de herramientas para hacer la tesis. Buenos Aires: Edicon. ISBN 9789877410761.

Empíricas

AstraZeneca. (2024). Annual Report and Form 20-F Information 2024. Recuperado de https://www.astrazeneca.com/content/dam/az/Investor_Relations/annual-report-2024/pdf/AstraZeneca_AR_2024.pdf

Fundación IFRS. (2023). Jurisdictional profile: Bolivia. Londres: IFRS Foundation.

HLB Bolivia. (2022). Marco contable y tributario boliviano. La Paz.

IFRS Foundation. (2025). Measuring investments in intangible assets. Recuperado de <https://www.wipo.int/web-publications/world-intangible-investment-highlights-2025/en/index.html>

Superintendencia de Valores del Paraguay. (2023). Perfil de adopción de NIIF. Fundación IFRS.

Arcor S.A.I.C. (2024). Memoria y estados contables 2024. Recuperado de https://objectstorage.us-ashburn-1.oraclecloud.com/n/id0z0pcwkbu2/b/Bucket_PUB_Arcorcom-Prod/o/institucional/ARC_Memoria2024.pdf

Forbes Argentina. (2025). Ualá completa la adquisición de Wilobank. Recuperado de <https://www.forbesargentina.com/money/uala-completa-adquisicion-wilobank-suma-eurnekian-compania-n17064>

LATAM Fintech. (2025). Nubank ingresará al negocio bancario mediante la absorción del primer neobanco argentino Wilobank. Recuperado de <https://www.latamfintech.co/articles/nubank-ingresara-al-negocio-bancario-mediante-la-absorcion-del-primer-neobanco-argentino-wilobank>

Banco Piano. (2025). Grupo Financiero Galicia anuncia la compra de HSBC Argentina. Recuperado de <https://www.bancopiano.com.ar/Inversiones/Servicios/Noticias/Nota/grupo-financiero-galicia-cia-anuncia-compra-de-banco-hsbc>

iProfesional. (2025). Banco Galicia compró HSBC Argentina: qué deben hacer los clientes. Recuperado de <https://www.iprofesional.com/economia/418574-banco-galicia-compro-hsbc-argentina-que-deben-hacer-clientes>

Proyecto Impacto. (2023). Reporte de sostenibilidad o memoria integrada. Recuperado de <https://www.proyectaimpacto.com/2023/09/reporte-de-sostenibilidad-o-memoria-integrada/>

PCS Latam. (2023). Qué implica reportar en sostenibilidad: los estándares GRI y el reporte integrado. Recuperado de <https://www.pcslatam.com/articulos/que-implica-reportar-en-sostenibilidad-los-estandares-gri-y-el-reporte-integrado>

InsightSoftware. (2023). Guía definitiva del reporte ESG. Recuperado de <https://insightsoftware.com/es/blog/ultimate-guide-to-esg-reporting/>

Forbes Argentina. (2024). Qué tanta importancia le está dando las empresas a la sustentabilidad. Recuperado de <https://www.forbesargentina.com/liderazgo/que-tanta-importancia-le-estan-dando-empresas-sustentabilidad-n48901>

EXTRAS

EXTRAS

A continuación se adjunta la transcripción de la entrevista que el autor realizó al contador público Elías Martín Segura, sobre cuestiones atinentes al tema del presente trabajo.

Elías Segura: Me presento, soy Elías Segura, contador público, profesor de varias universidades. Hago contabilidad y auditoría y en eso ando.

Autor: bueno, la primer pregunta es: ¿cuáles son los parámetros que más se usan a la hora de evaluar un activo intangible?

Elías Segura: Bueno, a ver, separamos. Los que se pueden reconocer contablemente, y hablando a nivel nacional e internacional, en Argentina es costo neto de depreciación. Y a nivel internacional, mismo criterio, costo neto de depreciación o modelo de revalúo. Esos son los parámetros más seguidos y más aceptados de los que se pueden reconocer.

Después tenemos los servicios intangibles, que no se pueden reconocer, que son activos, pero que la norma no permite. La marca propia, por ejemplo. Bueno, ahí es donde va donde uno puede hacer una tasación interna, puede hacer algún análisis de flujos de fondos, eh, para tasar eso. Depende la partida que veamos, los modelos de tasación. Y después, si hablamos de cuestiones de revelación, podemos incluso incluir información no monetaria de ese tipo de activos intangibles. Pero el problema es que muchos de los activos intangibles que tienen alto valor para el ente no se pueden reconocer y, por ende, no se miden. No tienen una medición formal como tal.

Autor: Y a la hora de tasarlo, ¿lo más normal es hacer un flujo de fondo descontado?

Elías Segura: Dependiendo qué tipo de activo es. Si es marca, si son activos vinculados a actividad principal, sí, lo mejor es flujo de fondo descontado, lo más rápido, lo más fácil y, te diré, lo más económico.

Lo de fácil entre comillas, Pero es muy subjetiva la medición. La problemática que tiene es que es una medición muy subjetiva, no es tan objetiva. No la podés basar mucho en mercado. Y después, eh, depende el caso del activo intangible que veamos, es donde vamos. En general, se suelen seguir para todos los que no se pueden reconocer tasaciones de tipo due diligence.

Todo lo que es, trabajo, o sea, mediciones en procesos de due diligence y en tasación de empresas, esos procesos tasan activos intangibles que no están reconocidos contablemente.

Autor: Y eso se hace para la, para la venta, ¿no? No lo podés usar para-

Elías Segura: Para la venta de la empresa, tal cual.

Autor: ¿Y se usa también para contabilidad interna de gestión?

Elías Segura: Mirá, se... A ver, se puede usar para contabilidad interna de gestión, para tener una métrica de una aproximación de lo que es el valor del ente. Incluso lo podés incluir en los estados contables, pero no reconociendo el activo. O sea, tenemos una... un impedimento normativo a contabilizar un activo. Siempre lo vamos a contabilizar como gasto, pero en notas a los estados contables podemos decir que el proceso de valorización arroja un valor de tanto. ¿Okey? Pero lo podemos poner como una nota aparte, no una nota que vaya colgada de activos intangibles, porque en la apertura de activos intangibles están las partidas que se pueden reconocer.

Autor: Claro, o sea, no entrarían en el estado, sino en la nota.

Elías Segura: En las notas. Porque la nota sobre los estados contables es lo que piden las normas es un mínimo. Luego, vos podés contar lo que quieras.

O sea, no hay impedimento a tasar partidas que la conta-- que las normas contables te impidan reconocer. Vos las podés valorizar y las podés, eh, revelar, hasta incluso en la memoria de los estados contables, si querés. Lo podés meter en la memoria, si vos querés. Si lo querés sacar formalmente

de las notas, si lo querés poner en la memoria, lo podés poner en la memoria también.

Autor: Buenísimo. Eh, ¿Cuáles son las industrias que más se ven afectadas? ¿Podrías nombrar tres? Por este tipo de, de activos y la falta de, de contabilización.

Elías Segura: Bueno, a ver, de las que yo conozco, eh, en principio, yo te diría... O sea, es muy buena pregunta. Primero, empresas que tengan una fuerte asociación con los consumidores. Y ahí vas desde empresas de consumo masivo, Coca-Cola, por ejemplo, Arcor, son empresas que los consumidores, eh, valoran mucho sus productos. Ahí vas a tener un valor de intangible enorme que no podés reconocer porque es autogenerado. Lo primero que diría es cualquier empresa, por lo general consumo masivo, que tenga una fuerte vinculación entre el producto y el consumidor. Esos por un lado.

Después, yo te diría, eh, probablemente, empresas de servicios como servicios financieros o servicios bancarios, esa es la otra, que podés llegar a tener activos intangibles que no los puedas reconocer. Y la tercera, esta te la digo no por cantidad, sino por valorización de la industria farmacológica, por la fase de investigación.

Y porque fase de investigación es siempre gasto. Lo que te queda es el desarrollo después de la vacuna, la patente, el medicamento. Te queda eso, que respecto de toda la inversión que se hizo, termina siendo chaucha y palito.

Son un montón, eh, son millonadas, pero la mayor parte de la millonada la tiraste al gasto.

Autor: Claro, además, eh, los gastos se reconocen, los que son del ejercicio, capaz una investigación está muchos años

Elías Segura: No, estás años, tal cual. Sí, sí, sí. Si vos pudieras costear todo el proceso de investigación y desarrollo en los años que te lleva, las cifras serían astronómicas y comparando lo que vos a contabilizaste como activo, es mínimo.

Con lo cual vas a tener un, un alto impacto, no por cantidad de activos intangibles, sino por montos de inversión.

Autor: ¿pensás que esto choca con el principio de primacía de la realidad?

Elías Segura: Eh... Ni. O sea, depende desde dónde te pares para verlo. Si lo ves de la contabilidad financiera, yo te digo que no, porque está parado en la restricción del reconocimiento de activos intangibles, está parado en llevar seguridad al lector de los estados contables.

Entonces, como son mediciones con alta carga de estimación, eh, con problemas de control de beneficios económicos futuros, porque... Tomemos los casos de la fase de investigación. Vos hasta que no encontrás el conocimiento no me podés asegurar que vas a llegar a obtener el control de los beneficios económicos futuros del desarrollo. Entonces, como tenés problemas de control, problemas teóricos para el reconocimiento de activos. Y sí, desde el lado de la contabilidad financiera, está bien y es razonable que esto sea así. Ahora, si lo miras desde el lado de la contabilidad como valorización de empresas y la contabilidad como gran disciplina, más desde la contabilidad de gestión, te diré, y sí, es un gran limitante. La respuesta depende de dónde te pares a mirarlo para decirlo. Desde el lado de la contabilidad financiera, no, está bien. Pero del lado de la contabilidad de gestión, no, okey, sí. Se necesitaría por lo menos contar con un indicio de cuál es el, el valor de mercado, lo más aproximadamente posible, para vos poder tomar decisiones de cómo gestionar. Porque en definitiva, ese valor lo tenés que gestionar.

Autor: Sí, es como que justo ahí choca con, con el principio de prudencia y, y hay que jugar ahí un poquito.

Elías Segura: Tal cual. Eh, pero justo en Argentina se mantiene como una postura mucho más prudencial.

Autor: Sí, tal cual. Sí.

Elías Segura: Eh, siempre recordemos, vuelvo de vuelta, el principio de prudencia es para la contabilidad financiera. El resto de ramas de

contabilidad puede redefinir el principio de prudencia y llevarlo para otro lado en función de la necesidad de información que necesiten, ¿no? La contabilidad de gestión, el usuario no es el externo, es el interno. Entonces, como apunta a usuarios distintos, vos podés generar información distinta. Podés y debés, diría yo.

Autor: ¿y conocés o trabajaste en alguna empresa que tenga algún modelo de valuación para estos activos que no se pueden reconocer como el capital intelectual?

Elías Segura: Sí. Trabajé, no, pero conozco, sí. Por ejemplo, BBVA, en la matriz de España, eh, bueno, ahora migró de criterio, lo sigue haciendo, pero lo hace un poco más estandarizado. Pero hace diez o quince años atrás, fue una de las primeras que en las notas a los estados contables incluía la medición de capital intelectual, por ejemplo.

Y lo hacía monetario, Incluía una medición monetaria de capital intelectual. Esto fue migrando y llegamos a la metodología ASG, que es la metodología que se sigue, que es un poco más estandarizada. Un poco es una forma de decir poquito, no es tampoco que es el imperio de lo estandarizado, es un poquito, un poquito libre también de poder hacer. Pero, con metodología ASG, BBVA sigue revelando y muchas empresas están entrando en la metodología de... no solamente de capital intelectual, sino de los seis capitales que te descompone el capital, la metodología ASG. Capital intelectual, capital natural, capital manufacturado, capital financiero, capital humano y capital social. En esos seis capitales. O sea, revelás información de esos seis, entre ellos el intelectual, que es el que más se liga a intangibles, claramente.

Eso es seguro. Y son mediciones no monetarias. La gran mayoría son todas no monetarias. Una no monetaria son indicadores, por ejemplo, son ratios de, no sé, valor invertido respecto de...

Autor: Qué peso tiene.

Elías Segura: Sí, exactamente. Cuánto de, qué sé yo, euros invertidos respecto de patentes registradas, por ejemplo. Entonces, son ratios, eh, que te marcan un poco el, el parámetro en dónde está la empresa ubicada en ese aspecto, ¿no?

Autor: Bueno, a nivel de activos intangibles, ¿considerás que es mejor la norma internacional o la argentina?

Elías Segura: Eh, para Argentina está bien la argentina y para la internacional está bien la internacional. Porque el modelo de revalúo, la verdad, tiene su, su letra chica para la norma internacional.

El valor razonable tiene que ser nivel uno, nivel dos. Eh, en Argentina no tenemos valor razonable nivel uno y para intangible nivel dos es un poco complicado. Entonces, está bien, para Argentina la de costo, pero en realidad el intangible es un poco complicado de revaluar. Eh, y para la internacional está bien que se siga un poco la... permitir, el revalúo, porque en algún mercado de capitales podés llegar a tener un valor razonable nivel dos, irte por ahí para tasarlo, pero, pero bueno.

Autor: ¿Cómo suelen manejar las empresas la amortización y las pruebas de deterioro de activos intangibles?

Elías Segura: Bueno, a ver, por lo general, al igual que pasa con los bienes de uso, solamente se van a reconocer test de deterioro si hay indicios de deterioro, internos o externos. Internos es el relacionado con el propio activo intangible y externos son cambios de contexto, tasas de descuento, expectativas, cambio en las estimaciones contables. Pero de contextos, no relacionados con el activo, sino con, con el mercado en donde el activo está, ¿no?

Entonces, cambios de criterios de demanda, cambio en alguna legislación que tengas algún derecho de protección intelectual, que cambia la ley y te acota el tiempo de protección intelectual, por lo cual eso puede ser un indicio de deterioro.

Algo de obsolescencia tecnológica relacionada con algún activo intangible, algún nuevo parámetro o algún nuevo conocimiento que haya surgido que torna

obsoleto viejos activos intangibles que vos tenías... solamente lo vas a calcular si tenes indicios internos o externos de deterioro. Si no, no lo haces. Por lo cual, en materia de práctica profesional, te baja bastante la incidencia del deterioro.

Autor: ¿Soles tener deterioros?

Elías Segura: Sí. Eso que acabo de decir, en la medida que tenga vida útil indefinida. Porque si tiene vida útil indefinida, tenés que calcular todos los cierres de ejercicio. Así no tengas indicio de deterioro ahí. Así que depende el criterio contable que sigas.

Autor: Okey, bueno. ¿crees que hay posibilidades de mejorarlo? De mejorar esta falta de revelación.

Elías Segura: Mirá, sí, a través de la metodología de ASG. Para mí esto va a venir por el lado de ASG. Va a terminar siendo obligatorio, porque la incidencia en la estructura patrimonial de... del activo y de la existencia de activos intangibles, y hablemos en general, no solamente de Pymes, es bastante alta, sobre todo en grandes empresas. Entonces, yo creo que esto, a través de ASG, va a entrar, a través de un reporte integrado, va a entrar y va a formar parte, no de la estructura patrimonial que manejamos nosotros, sino de la información que se presenta en el modelo de sostenibilidad. Va a venir por ahí.

Y en algún momento de acá a un par de años, eso va a ser obligatorio y va a ser auditado, incluso. Hoy no es obligatorio y auditoría no se puede hacer. Se puede hacer algún proceso de revisión limitada, pero auditoria, no se puede hacer. Entonces, yo veo que en el mediano plazo, para mercado de capitales va a ser obligatorio hacerlo, se va a revelar obligatoriamente los seis capitales como el intelectual y probablemente se llegue a poder acordar en el mediano plazo algún proceso de cómo auditar eso para que, aunque sea contabilidad no monetaria, eh, se pueda tener fiabilidad por parte de los lectores de, de los indicadores ETC.

Autor: Y, ¿crees que hay algo de activos intangibles que estaría bueno que nosotros nombremos que no, que no haya entrado en esta conversación?

Elías Segura: Mmm, mirá, yo me tomaría capaz, eh, si no lo cubrieron en el TP, que se agarren la definición de ASG de capital intelectual y vayan por ahí. Eh, si necesitás algún balance modelo que revele, yo tengo un par, te puedo pasar para que veas algo de, de qué puede llegar a haber de capital intelectual. Vas a ver muy poco, tampoco te pienses que vas a ver trescientas hojas.

Yo te voy a pasar un balance de trescientas hojas donde de repente diez son capital intelectual y son indicadores muy chiquititos, muy obvios, muy... No, no digo pobres, sino muy básicos, ¿no?

Autor: ¿Y crees que eso es porque es como un sistema nuevo o porque?

Elías Segura: Porque ASG está empezando hace relativamente poco, hay poca normativa y la poca normativa que hay es muy genérica. Entonces, está empezando a trabajar ahora.

Eh, pasa chivo, estamos en un proyecto en UADE... Por eso estamos investigándolo todo. Lo estamos viendo. Pero es un poco eso, es muy vago, es muy general. La normativa no es como la norma contable que es muy específica, decir: «Esto se evalúa así». Y las alternativas de medición son entre dos criterios. El criterio ASG te dice: «Mirá, eh, es muy general, es tratar de armar una matriz de relevancia o de materialidad, de qué indicadores para vos tendrías que mostrar, que comparativamente para otra empresa del ramo capaz que los indicadores son otros». Entonces es muy genérico.

Autor: Depende de cada quien.

Elías Segura: Sí, todavía estamos muy como volando en el aire. Se está aterrizando, Europa lo tiene muy maduro, es más maduro que nosotros. En general, hay que mirar empresas de Europa para ver esto bastante más maduro, pero aun así, con toda la madurez de Europa, estamos todavía... Esto está empezando, tiene muy pocos años todavía. Sí, son pocos años.

Necesitamos por lo menos dos o tres décadas más de que esto madure un poco y la madurez va despacio, así que vamos atentos. Pero sí, yo me agarraría, de

repente... busquen capital intelectual ASG y busquen alguna definición por ese lado y citen por ese lado.

Autor: Buenísimo, muchas gracias Elías.

Elías segura: Muchos éxitos.

Autor: Gracias.

ANEXOS

ANEXO A: En este anexo se expone la Nota 8 “Activos Intangibles” del Grupo Arcor S.A, complementando lo expuesto los puntos 5.4.1 y 5.5. En la bibliografía se pueden encontrar los estados contables completos.

120



Notas a los estados financieros consolidados

Por los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.
(Valores expresados en millones de Pesos Argentinos)

Nota 8. Activos intangibles

En los siguientes cuadros, se detalla la composición y evolución del rubro

	MARCAS	VALOR LLAVE	SOFTWARE Y LICENCIAS RELACIONADAS	TOTAL
COSTO				
Valor de origen al inicio del ejercicio	38.770	104.833	28.320	161.923
Alto ¹⁾	1.238	-	988	2.226
Revisión contable	(4.263)	(8.001)	(3.223)	(15.487)
Valor de origen al cierre del ejercicio	35.745	96.832	25.997	158.574
Amortización				
Amortización acumulada al inicio del ejercicio	-	-	(23.988)	(23.988)
Revisión contable	-	-	2.242	2.242
Amortización del ejercicio ²⁾	-	-	(2.340)	(2.340)
Amortización acumulada al cierre del ejercicio	-	-	(24.086)	(24.086)
TOTAL AL 31.12.2024	35.745	96.832	1.911	133.488

	MARCAS	VALOR LLAVE	SOFTWARE Y LICENCIAS RELACIONADAS	TOTAL
COSTO				
Valor de origen al inicio del ejercicio	38.887	104.819	28.332	161.938
Alto ¹⁾	-	-	132	132
Revisión contable	2.883	594	1.888	5.365
Valor de origen al cierre del ejercicio	41.770	105.413	29.352	166.535
Amortización				
Amortización acumulada al inicio del ejercicio	-	-	(24.597)	(24.597)
Revisión contable	-	-	(3.534)	(3.534)
Amortización del ejercicio ²⁾	-	-	(2.161)	(2.161)
Amortización acumulada al cierre del ejercicio	-	-	(26.252)	(26.252)
TOTAL AL 31.12.2023	41.770	105.413	3.099	140.282

¹⁾ Durante los meses de agosto y noviembre de 2024, la subsidiaria Arcor de Perú S.A. suscribió acuerdos con Mastercard S.A., una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Perú, que incluyen un contrato de licencia de uso de ciertas de marcas comerciales para los segmentos específicos de gastronomía y chocolate entre los que se destaca la marca "Seylor" por un importe USD 1,2 por un plazo de 36 meses prorrogable indefinidamente a opción de la subsidiaria. La licencia incorporea costos como un activo intangible de vida útil indefinida y forma parte de las otras del ejercicio.

²⁾ El método contable del cargo por amortización del ejercicio se informa en nota 39.

Se detalla la vida útil de los componentes del rubro en nota 233.

Los gastos de investigación y desarrollo que no cumplen con los criterios para ser capitalizados se imputan al resultado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a ARS 10.547 y ARS 15.570, respectivamente.







Presidente del Consejo de Administración

121



Notas a los estados financieros consolidados

Por los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.
(Valores expresados en millones de Pesos Argentinos)

Nota 8. Activos intangibles

Prueba de recuperabilidad de valores base o intangibles de vida útil indefinida

Los valores base y los activos intangibles de vida útil indefinida (principalmente marcas) se asignan a las unidades generadoras de efectivo del Grupo sobre la base de los segmentos operativos.

A continuación, se muestra la asignación de los valores base a nivel de segmentos:

	31.12.2024	31.12.2023
Salidas Argentina	10.428	10.428
Salidas y Chocolates Argentina	47.834	47.834
Países Argentinos	2.238	2.238
Subtotal - Valores base correspondientes a segmentos en Argentina	60.499	60.499
Salidas Sur	88	107
Salidas y Chocolates Región Andina	140	140
Subtotal - Valores base correspondientes a segmentos en el Exterior	228	247
TOTAL - VALORES BASES CORRESPONDIENTES A SEGMENOS EN ARGENTINA	60.727	60.746
Salidas Sur	2.163	2.163
TOTAL	62.890	62.909

¹⁾ Estando en el rubro "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos".

Adicionalmente, a continuación, se muestra la asignación de las marcas (intangibles de vida útil indefinida) a nivel de segmentos:

	31.12.2024	31.12.2023
Salidas Argentina	10.428	10.428
Salidas y Chocolates Argentina	47.834	47.834
Países Argentinos	2.238	2.238
Subtotal - Marcas correspondientes a segmentos en Argentina	60.499	60.499
Salidas Sur	2.163	2.163
Salidas y Chocolates Sur	140	140
Subtotal - Marcas correspondientes a segmentos en el Exterior	228	247
TOTAL	62.890	62.909

Las bases de descuento reales usadas, dependiendo de la localización geográfica de la unidad generadora de efectivo, estuvieron en un rango aproximado entre:

Argentina: 30 % y 34%.

Brazil: 6% y 7%.

Región Andina: 5% y 6%.

Países Sur: 5% y 6%.

Las bases de descuento a largo plazo utilizadas para extrapolar los flujos de efectivo más allá del periodo de presupuesto fueron del 10% para las unidades generadoras de efectivo radicadas en Argentina y del 1,0% para el resto, ambas en términos reales.

No se registraron desvalorizaciones como consecuencia de los análisis realizados.







Presidente del Consejo de Administración

2 de 4

Anexo B: En este anexo se expone la Nota 27 “*Acquisitions of Business Operations*” de la empresa Astrazeneca, complementando lo expuesto en el punto 5.9 del trabajo. En la bibliografía se pueden encontrar los estados contables completos.

27 Acquisitions of business operations
Acquisitions of business operations in 2024
Gracell

On 22 February 2024, AstraZeneca completed the acquisition of Gracell Biotechnologies Inc. (Gracell), a global clinical-stage biopharmaceutical company developing innovative cell therapies for the treatment of cancer and autoimmune-diseases. Gracell will operate as a wholly-owned subsidiary of AstraZeneca, with operations in China and the US.

The acquisition enriches AstraZeneca’s growing pipeline of cell therapies with AZD0120 (formerly GC012F), a novel, clinical-stage T-cell (CAR-T: therapeutic chimeric antigen receptor) therapy. AZD0120 is a potential new treatment for multiple myeloma, as well as other haematologic malignancies and autoimmune-diseases, including Systemic Lupus Erythematosus (SLE).

The transaction is recorded as a business combination using the acquisition method of accounting in accordance with IFRS 3 ‘Business Combinations’. Consequently, the assets acquired, and liabilities assumed are recorded at fair value. The purchase price allocation review has been completed.

	Fair value \$m
Intangible assets	1,038
Cash and cash equivalents ¹	212
Net deferred tax liability	(260)
Other immaterial net balances	(89)
Total net assets acquired	901
Goodwill	136
Consideration	1,037

¹ Cash and cash equivalents acquired includes \$3m relating to marketable securities.

The total consideration fair value of \$1,037m comprises cash consideration of \$983m and future regulatory milestone-based consideration of \$54m. Intangible assets recognised relate to products in development, principally AZD0120, and were fair valued using the multi-period excess earnings method, which uses several estimates regarding the amount and timing of future cash flows. The key assumptions in the cash flows are the probability of technical and regulatory success, peak year sales and revenue erosion profiles.

The net deferred tax liability of \$260m principally arises from the deferred tax impact of the uplift in fair value of intangible assets.

Goodwill of \$136m has been recognised, which principally comprises the premium attributable to the core technological capabilities and knowledge base of the company. Goodwill is not expected to be deductible for tax purposes.

Anexo C: En este anexo se expone la Nota 11 “Activos Intangibles” de Cablevisión holdings S.A 2024, complementando lo tratado en el punto 5.4.3. En la bibliografía se pueden encontrar los estados contables completos.

NOTA 11 – ACTIVOS INTANGIBLES

	31.12.2024	31.12.2023
Activos intangibles	1.964.315	2.041.789
Previsión para desvalorización	(67.940)	(67.924)
	1.896.375	1.973.865

El detalle y la evolución de activos intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Valor de origen al 31 de diciembre de 2023	Incorporación por Adquisición (Nota 32)	CAPEX	Efectos de conversión monetaria	Bajas	Valor de origen al 31 de diciembre de 2024
Licencias 5G	377.543	-	-	-	-	377.543
Licencias 3G y 4G	835.474	-	-	-	-	835.474
Licencia PCS y SRCE (Argentina)	440.548	-	-	-	-	440.548
Licencias de Núcleo	112.409	-	489	(7.428)	-	105.470
Cartera de clientes	589.327	3.724	27	(238)	(5.800)	586.940
Marcas	544.383	-	-	-	24	544.407
Costos incrementales de la adq. de contratos	39.039	-	9.130	(1.644)	(21.949)	24.587
Activación de contenidos	8.264	-	2.051	-	-	10.315
Gastos de desarrollo de sistemas	87.822	-	32.713	6	-	120.541
Diversos	41.178	-	1	(1.160)	-	40.027
Total	3.075.476	3.724	44.411	(10.544)	(27.728)	3.085.342

	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2023	Amortización del ejercicio	Efectos de conversión monetaria	Transferencias	Bajas	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2024	Neto resultante al 31 de diciembre de 2024
Licencias 5G	(4.719)	(18.881)	-	-	-	(23.600)	353.943
Licencias 3G y 4G	(333.259)	(56.980)	-	-	-	(390.239)	445.235
Licencia PCS y SRCE (Argentina)	-	-	-	-	-	-	440.548
Licencias de Núcleo	(25.589)	(2.448)	887	-	-	(27.150)	78.320
Cartera de clientes	(569.208)	(7.143)	-	-	5.800	(561.551)	25.389
Marcas	(7)	-	-	-	(24)	(31)	544.376
Costos incrementales de la adq. de contratos	(24.390)	(13.787)	165	-	21.913	(16.099)	8.468
Activación de contenidos	(5.814)	(2.212)	-	-	-	(8.026)	2.289
Gastos de desarrollo de sistemas	(47.972)	(9.895)	-	77	-	(57.790)	62.751
Diversos	(31.729)	(4.915)	180	(77)	-	(36.541)	4.496
Total	(1.033.687)	(116.261)	1.232	-	27.689	(1.121.027)	1.964.315

	Valor de origen al 31 de diciembre de 2022	CAPEX	Efectos de conversión monetaria	Transferencias	Bajas	Valor de origen al 31 de diciembre de 2023
Licencias 5G	-	377.543	-	-	-	377.543
Licencias 3G y 4G	835.474	-	-	-	-	835.474
Licencia PCS y SRCE (Argentina)	440.548	-	-	-	-	440.548
Licencias de Núcleo	105.206	1.387	5.716	-	-	112.409
Cartera de clientes	587.718	-	1.609	-	-	589.327
Marcas	544.383	-	-	-	-	544.383
Costos incrementales de la adq. de contratos	56.626	11.563	(22)	-	(29.137)	39.039
Activación de contenidos	5.039	3.225	-	-	-	8.264
Gastos de desarrollo de sistemas	55.369	32.253	-	-	200	87.822
Diversos	35.347	5.120	1.009	(205)	-	41.178
Total	2.665.210	431.091	8.312	-	(29.137)	3.075.476

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T.º I.º 17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2022	Amortización del ejercicio	Efectos de conversión monetaria	Transferencias	Bajas	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2023	Neto resultante al 31 de diciembre de 2023
Licencias 5G	-	(4.719)	-	-	-	(4.719)	372.824
Licencias 3G y 4G	(276.375)	(56.884)	-	-	-	(333.259)	502.215
Licencia PCS y SRCE (Argentina)	-	-	-	-	-	-	440.548
Licencias de Núcleo	(22.175)	(2.319)	(1.095)	-	-	(25.589)	86.820
Cartera de clientes	(466.732)	(93.009)	(466)	-	-	(560.208)	23.119
Marcas	(7)	-	-	-	-	(7)	544.376
Costos incrementales de la adq. de contratos	(34.200)	(19.181)	(146)	-	29.137	(24.390)	14.640
Activación de contenidos	(2.454)	(3.360)	-	-	-	(5.814)	2.430
Gastos de desarrollo de sistemas	(43.656)	(4.316)	-	-	-	(47.972)	39.850
Diversos	(23.526)	(7.637)	(166)	-	-	(31.729)	3.447
Total	(869.526)	(191.426)	(1.873)	-	29.137	(1.833.687)	2.041.789

La evolución de la previsión para desvalorización de activos intangibles es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldos al inicio del ejercicio	(67.924)	(73.693)
Aumentos	(16)	-
Aplicaciones	-	5.769
Saldos al cierre del ejercicio	(67.940)	(67.924)

